

“EFEMERIDES”

LUNES 30 DE NOVIEMBRE

- 1680 Tomó posesión como el 28º virrey de la Nueva España, Don Tomás Antonio de la Cerda y Aragón, conde de Paredes, marqués de la Laguna. Prolongó su mandato hasta el 30 de noviembre de 1686 en que volvió a España.

- 1686 Tras entregar el poder virreinal Don Tomás Antonio de la Cerda, tomó posesión, sucediéndolo, el 29º virrey, Don Melchor Portocarrero Lasso de la Vega, conde de Monclova, quien prolongó su mandato hasta noviembre de 1688. Pasaría después al Perú con el mismo cargo.

- 1787 Nació en Mérida, Yucatán, Andrés Quintana Roo, quien se distinguió como abogado, literato, político, periodista, orador y valiente patriota de la lucha de nuestra Independencia, a tal grado que hubo de calificársele como patricio. Fue Presidente de la Asamblea Nacional Constituyente, la que hizo la declaración de la Independencia Nacional en 1813.

- 1828 Motín de la Acordada. En el cuartel militar de la Ex-Acordada de la Ciudad de México, antiguo Tribunal y cárcel especial contra los ladrones, motivo o pretexto para incalificables abusos políticos en la época colonial, se sublevaron contra el gobierno del general Guadalupe Victoria, el general José María Lobato, el coronel Santiago García y Don Lorenzo de Zavala, Gobernador del Estado de México. Esta sublevación se encaminaba realmente en contra del general Manuel Gómez Pedraza, ministro de Guerra del gobierno de Victoria, quien aprovechando el cargo presionaba por todos lados para asegurar su elección a la Presidencia, cuyo contendiente fue el general Vicente Guerrero, a quien apoyaban los sublevados.

- 1838 El Presidente Anastasio Bustamante desaprobó la capitulación del Castillo de San Juan de Ulúa, dada por el general Manuel Rincón ante el ataque francés en el inicio de la llamada, desde ese momento, "Guerra de los Pasteles" acaecida en Veracruz por haber declarado formal y oficialmente la guerra al Rey de Francia Luis Felipe. Nombró comandante militar del Estado de Veracruz al general Antonio López de Santa Anna, para que enfrentara a los franceses. En esta guerra, Santa Anna perdió una pierna. 1868 Nació en Jilotepec, Estado de México, Andrés Molina Enríquez, quien se destacó como abogado, catedrático universitario, agrarista y escritor revolucionario. El 23 de agosto de 1911, proclamó el Plan de Texcoco, lo que le valió persecución y cárcel. Publicó obras de arqueología, etnografía y tratados agrarios, entre ellos: La revolución agraria en México y Los grandes problemas nacionales. Murió en Toluca, Estado de México, el 1º de agosto de 1940.
- 1874 Nace Winston Churchill , quien fuera primer ministro de Gran Bretaña.
- 1875 Rebeldes cristeros de Michoacán, levantados en armas contra el gobierno de Sebastián Lerdo de Tejada, expiden el Plan de Urecho, mismo que se pronuncia por un nuevo Congreso Constituyente y se establezca el catolicismo como única religión en México.
- 1928 Por el asesinato del General Álvaro Obregón, Presidente electo de la República, el Congreso de la Unión nombró como Presidente provisional al licenciado Emilio Portes Gil, para el periodo del 1º de diciembre del mismo año al 30 de noviembre de 1929.
- 1934 Fallece en la Ciudad de México don Arturo M. Elías, sonorenses que dedicó gran parte de su vida al servicio diplomático. Además fue Gobernador del Territorio Norte de Baja California y director general de Correos y Telégrafos. El señor Elías nació en la Ciudad de Guaymas el 26 de abril de 1872 e inicio sus servicios en el Cuerpo Consular Mexicano en 1903 como vicecónsul en Salomonville, Estados Unidos. Ascendió a cónsul a mediados de 1911. En marzo de 1913, el general Victoriano Huerta le expidió nombramiento de visitador de consulados, perdiendo este empleo a la caída de la administración huertista. Reingresó al servicio consular en 1924 y en 1928 el Presidente Portes Gil le nombró jefe de Establecimientos Fabriles Militares. Después se hizo cargo de la Dirección de Correos hasta el día de su fallecimiento.
- 1970 Muerte de Alfonso Caso Andrade, Arqueólogo notable e indigenista, inhumado en la Rotonda de los Hombres Ilustres.

MARTES 01 DE DICIEMBRE

- 1640 Portugal se independiza de España.
- 1810 Don Miguel Hidalgo, con su gobierno asentado en Guadalajara, crea dos ministerios para el despacho administrativo; el de Gracia y Justicia para el que nombra como titular al licenciado José María Chico y el de Estado y Despacho para el cual designa a don Ignacio López Rayón.
- 1822 Antonio López de Santa Anna, sospechoso ante los ojos del emperador Agustín de Iturbide, es despojado del mando político y militar de Veracruz, el que detentaba con el grado de teniente coronel.
- 1857 El general Ignacio Comonfort, quien fuera Presidente sustituto de la República, en esta fecha toma el poder como Presidente constitucional sustituyéndose a él mismo; el cargo ha de durarle hasta el 21 de enero de 1858 en que triunfa el Plan de Tacubaya de la facción conservadora, a la que se aliará traicionando sus propios principios liberales.
- 1857 Electo Ignacio Comonfort como presidente constitucional, también es electo como Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el licenciado Benito Juárez García.
- 1859 Dado el tratado del presidente conservador Miguel Miramón con España, bautizado como Mon-Almonte y signado el 26 de septiembre de este año, por el que se hacen concesiones indecorosas a los europeos sobre daños y perjuicios ocasionados a sus nacionales y se aceptaba el protectorado español sobre México, el Presidente Juárez, del gobierno republicano, no retrocede en su intento de celebrar otro tratado con Estados Unidos de América, por lo que autoriza a don Melchor Ocampo para que sostenga pláticas con Robert H. Mac Lane, representante de ese país, para contrarrestar el tratado de los conservadores con España. A este último se le denominará tratado Mac Lane-Ocampo.
- 1866 El emperador Maximiliano de Habsburgo, emite un mensaje imperial por el que manifiesta el deseo de que "se convoque, bajo las más amplias y liberales bases de elección, una asamblea nacional en la que estén representados todos los partidos. Esa asamblea decidirá si ha de continuar subsistiendo el imperio y deberá proponer las leyes necesarias para consolidar las instituciones públicas". Desde luego esta era una medida que él prevenía para salir con dignidad del país, pues ya veía derrumbarse su imperio.

- 1871 Reelecto el Presidente Benito Juárez, inicia en esta fecha un nuevo periodo de gobierno, el último y que no terminará por sorprenderle la muerte en el poder, el 18 de julio de 1872.
 - 1872 A la muerte del Presidente Juárez en julio de este año, fue ascendido al poder como sustituto, don Sebastián Lerdo de Tejada, en su carácter de Presidente de la Suprema Corte de Justicia, pero luego es electo constitucionalmente por lo que en esta fecha toma el poder como Presidente constitucional.
 - 1884 Después del triunfo del Plan de Tuxtepec, Oaxaca, en 1876, Porfirio Díaz ascendió al poder en forma provisional el que entregó el 30 de noviembre de 1880, para que el día siguiente lo asumiera el General González. Finalizado el período de aquél, hoy asciende al poder Porfirio Díaz, como Presidente constitucional, mismo que ha de ejercer hasta el 25 de mayo de 1911 en que renunciará por el triunfo del movimiento revolucionario de don Francisco I. Madero.
 - 1888 Reformada la Constitución de 1857 por amañamiento del presidente Díaz para reelegirse por un tercer período, hoy le corresponde tomar el poder el que ha de finalizar el 30 de noviembre de 1892. (Sin embargo, ha de entronizarse en el poder, con reelecciones en 1892, 1896, 1900, 1904 (6 años) y 1910.
 - 1920 Asume el poder como Presidente Constitucional de la República, el general sonorense Álvaro Obregón. Ha de terminar su mandato el 30 de noviembre de 1924.
 - 1924 Toma posesión como Presidente Constitucional de la República, el también general sonorense Plutarco Elías Calles, para el período que hoy se inicia y finaliza el 30 de noviembre de 1928.
 - 1940 Inicia la gestión presidencial de Manuel Ávila Camacho.
 - 1944 Establecimiento del Instituto Nacional de Nutrición.
- Día Mundial de la Lucha Contra el Sida.

MIERCOLES 02 DE DICIEMBRE

- 1547 Camino a Cádiz, en Castilleja de la Cuesta, cerca de Sevilla, España, muere Hernán Cortés. Sus restos serán trasladados, años después a la Ciudad de México, donde han de reposar en el Hospital de Jesús, pese a que dejó estipulado en su testamento que reposaran en el Convento de San Francisco en Texcoco (hoy Estado de México).
- 1804 Napoleón es coronado emperador de Francia.
- 1810 Fuerzas realistas del teniente coronel José Andrade atacan en El Tule, cerca de Tepecoacuilco, Guerrero, a los insurgentes capitaneados por don Ignacio Orduña y José González. Por la escasez de armas, los insurgentes retroceden pero han de volver a enfrentar a los realistas en la loma de "La Peana", donde los insurgentes perderán la batalla, dejando ochenta prisioneros, entre ellos, a uno de los Orduña, que son tres hermanos insurgentes.
- 1822 Depuesto López de Santa Anna del mando político y militar de Veracruz, por el emperador Iturbide, se levanta en armas en Jalapa contra el imperio, junto con don Guadalupe Victoria y Pérez de Lebrón, con el lema "República y Congreso". Esta rebelión ha de hacer cadena con el Plan de Casamata de febrero de 1823.
- 1844 El general Valentín Canalizo, Presidente sustituto de Santa Anna, quien tiene licencia, decreta la suspensión de atribuciones a las Cámaras. Los congresistas se disgustan y desconocen a Canalizo (y a Santa Anna, presidente constitucional con licencia) y en su lugar reconocerán el día 7 de este mes, a don José Joaquín de Herrera, quien desde el día 6 se encargará del poder a consecuencia de un movimiento revolucionario.
- 1852 Se restaura la monarquía en Francia con el reinado de Luis Napoleón o Napoleón III.
- 1855 Plan de Toliman. En la población de Toliman, Querétaro, el general José López Uranga se proclama en contra del Plan de Ayutla. Para febrero del próximo año, López Uranga caerá prisionero en manos de los revolucionarios de Ayutla.
- 1867 Gabino Barreda, encargado de una reforma educativa por el Presidente Benito Juárez, crea la Escuela Nacional Preparatoria de cuyo plan de estudios se eliminan la teología y la metafísica para incluir la matemática, la biología y la física, entre otras.
- 1867 Bajo el gobierno del licenciado Benito Juárez García, entra en vigor la Ley Orgánica de Instrucción Pública, la que reforma el sistema educativo en el Distrito Federal en los niveles primario, secundario y profesional.

- 1906 Muerte Ignacio Mejía, militar republicano y político, inhumado en la Rotonda de los Hombres Ilustres.

Día Internacional de la Abolición de la Esclavitud.

JUEVES 03 DE DICIEMBRE

- 1553 Juan de Oñate le impuso el nombre de Guadalajara, a la villa del Espíritu Santo de la Nueva Galicia, fundada el 18 de abril de 1530. El cambio fue para halagar a Nuño de Guzmán, originario de Guadalajara, España.
- 1758 Se dieron por concluidas las obras de la magnífica parroquia de Santa Prisca en la población de Taxco, hoy de Alarcón, Guerrero, obra del arquitecto Diego Durán iniciada en 1748; en la misma colaboraron los artífices Vicente Valvás y Juan Caballero. Esta obra fue costeadada por el rico minero Don José de la Borda.
- 1789 Nace en Navarra, España, Francisco Javier Mina, liberal español quien habría de luchar por la Independencia de México. Murió fusilado en el fuerte de los Remedios, Guanajuato, el 11 de noviembre de 1817.
- 1827 Murió en la Ciudad de México, Fray Servando Teresa de Mier, regiomontano cuyo verdadero nombre fue José Servando Teresa de Mier Noriega y Guerra, teólogo liberal, político, periodista, historiador, orador y radical luchador de la Independencia de México.
- 1828 Los sublevados el último de noviembre de ese año en el cuartel de La Acordada, saquearon el mercado el Parían, principalmente las tiendas de los españoles. Ese mismo día defeccionó gran parte de la tropa sublevada, pero también huyó Gómez Pedraza, ministro de Guerra del presidente Guadalupe Victoria y contendiente de Vicente Guerrero en la lucha electoral por la Presidencia de la República.
- 1863 Fallece en Ures, don José Maria Mendoza, ex tesorero general del Estado, ex secretario general de Gobierno y ex gobernador del Estado. El señor Mendoza nació en la Ciudad de Arizpe en el año de 1795, terminando de laborar con el Gobierno del Estado en 1862 cuando fue justamente pensionado. Se le recuerda como un funcionario honrado y competente. Hermosillo perpetúa la memoria de don José Maria Mendoza con el nombre de una calle.

- 1874 Nació en Pichucalco, Chiapas, Querido Moheno, quien se distinguió como abogado, periodista y político. Como periodista fustigó duramente a Francisco I. Madero. Fue el creador de la Secretaría de Industria Comercio y Trabajo, en mayo de 1917, aunque nunca ocupó el cargo de secretario.
- 1894 Fallece el escritor escocés Robert Louis Stevenson, autor de La isla del Tesoro, y el Extraño caso del Dr. Jekyll y Mr. Hyde, entre otras.
- 1901 Nace el locutor y declamador Manuel Bernal, en Almoloya de Juárez.
- 1914 Se instaló en la Ciudad de México el gobierno provisional del general Eulalio Gutiérrez, nombrado por la Convención Revolucionaria de Aguascalientes.
- 1919 Muere el pintor impresionista francés Auguste Rendir.
- 1942 El presidente Manuel Ávila Camacho promueve la Ley del Seguro Social.
- 1955 Muere en México, Distrito Federal, la pintora jalisciense María Izquierdo. En 1928 entra a la Escuela de Pintura y Escultura. Germán Gedovius fue su maestro de óleo. Tamayo la acompaña y la orienta, con quien vivió y compartió un estudio de 1929 a 1933. En 1930 viajó a Nueva York donde tuvo la oportunidad de exponer. En 1932 comenzó a impartir clases en el Departamento de Bellas Artes de la Secretaría de Educación Pública. Entabló amistad con Antonin Artaud, quien escribió varios artículos sobre ella y le ayudó a que expusiera en París. También, en 1944 viajó y expuso en Chile. A partir de la pintura metafísica, trata el bodegón, el retrato y el paisaje, con tonos populares mexicanos fantásticos.
- 1973 Muere en la Ciudad de México Adolfo Ruiz Cortínes, Presidente de México de 1952 a 1958.
- 1984 India: en Bhopal un escape de gases tóxicos en una planta de pesticidas de la empresa Union Carbide causa la muerte de cerca de 8000 personas (3800 personas según cifras dadas por el gobierno de India y Dow Chemical Company.
- 1989 Malta: George Bush y Mijaíl Gorbachov dan por terminada la "guerra fría".

Día Mundial de las personas con discapacidad.

VIERNES 04 DE DICIEMBRE

- 1786 A instancia del visitador general de la Nueva España, Don José de Gálvez, el Rey de España, Carlos III, firmó la ordenanza de intendentes, por lo que fueron creadas 12 intendencias, las que tomaron nombres de las ciudades donde se asentaron: México, Puebla, Oaxaca, Veracruz, Valladolid, San Luis Potosí, Guadalajara, Guanajuato, Durango, Zacatecas, Arizpe-Sonora y Mérida.
- 1829 Nació en la ciudad de Durango, Francisco Zarco, quien se distinguió como periodista, orador, escritor liberal. Participó en el gobierno del Presidente Benito Juárez como ministro de Gobernación y Relaciones Exteriores. Fue dos veces diputado y murió en la Ciudad de México el 22 de diciembre de 1869.
- 1829 Pronunciamiento de Jalapa. El vicepresidente de la República Anastasio Bustamante, jefe de las tropas de reserva contra la expedición de Barradas, acantonado en Jalapa, Veracruz, promovió un pronunciamiento en contra del presidente Vicente Guerrero; lo firmaron el general Melchor Múzquiz y el coronel José Antonio Facio. Su finalidad aparente fue restablecer la constitución de 1824, pacto federal, pero en realidad pretendían llevar a la presidencia a Bustamante. El presidente Guerrero dejó el poder para combatir a los pronunciados y nombró presidente interino a Don José María de Bocanegra.
- 1835 Se iniciaron sublevaciones armadas en San Antonio Béjar, Texas, por separatistas auspiciados por los colonos americanos.
- 1838 Desembarcan tropas francesas en el puerto de Veracruz, dando inicio al conflicto armado conocido como "Guerra de los Pasteles."
- 1860 El Presidente Benito Juárez decretó en Veracruz, residencia de su gobierno, la Ley de Libertad de Cultos, dando libertad de conciencia a los ciudadanos. La independencia entre el Estado y las creencias religiosas es inviolable.
- 1910 Pascual Orozco toma Ciudad Guerrero, Chihuahua. Después de un inicio incierto, la Revolución Maderista paulatinamente comenzó a tomar fuerza en el último mes de 1910, con la incorporación a la lucha de importantes contingentes armados, sobre todo en los estados del norte de la república.
- 1914 Se firma el Pacto de Xochimilco. Al triunfo del Ejército Constitucionalista en 1914 el General Victoriano Huerta tuvo que renunciar a la Presidencia del país, decretándose la disolución del Ejército Federal en los Tratados de Teoloyucan. Poco después las tropas de la División del Norte y el Ejército Libertador del Sur hicieron su entrada triunfal a la Capital del país.

- 1941 Puerto Peñasco, por decreto de esta fecha es erigido en comisaría. Puerto Peñasco alcanza la categoría de municipio el 9 de julio de 1952 al publicarse el Decreto número 136, y el Decreto número 141 del 30 del mismo mes y año. El segundo decreto fue para añadirle la Comisaría de Sonoyta, que se había omitido en el primero. Sin embargo, con fecha 21 de junio de 1989, Sonoyta también se convirtió en municipalidad. Era gobernador del Estado el ingeniero Rodolfo Félix Valdés y el diputado Héctor Manuel Parra Enríquez, presidente de la Comisión Primera y Segunda de Gobernación y Puntos Constitucionales Unidas, fue quien dio lectura al dictamen. El nombre del Municipio es Plutarco Elías Calles y su cabecera es el pueblo de Sonoyta.

Aniversario de la Libertad de Cultos en México.

SABADO 05 DE DICIEMBRE

- 1520 Muere el emperador azteca Cuitláhuac, señor de Iztapalapa, hijo del tlatoani Axayácatl, quien prevé el peligro de la estancia de los españoles en México-Tenochtitlan, a quienes combate y derrota en la batalla de la Noche Triste.
- 1732 Comienza la construcción del edificio de la Inquisición, en la Plaza de Santo Domingo de la Ciudad de México, el cual ocupa hasta el 31 de mayo de 1820. Actualmente opera como museo.
- 1791 Muere Wolfgang Amadeus Mozart. Compositor austriaco originario de Salzburgo. A la edad de seis años, Mozart ya era un interprete avanzado de instrumentos de tecla y un eficaz violinista, al mismo tiempo que demostraba una extraordinaria capacidad para la improvisación y la lectura de partituras. Aún hoy en día se interpretan cinco pequeñas piezas para piano que compuso a aquella edad. Mozart se ha considerado el compositor más destacado de la historia de la música occidental y su influencia fue profundísima, tanto en el mundo germánico como en el latino; su extensa producción incluye casi todos los géneros (desde el lied y las danzas alemanas hasta los conciertos para instrumento, las sinfonías y las óperas). El Réquiem en Re menor K.626, inacabado por su muerte fue la última composición, acabada por su discípulo F.X. Süssmayr.
- 1810 Miguel Hidalgo y Costilla publicó en Guadalajara un decreto sobre la devolución de tierras a los indígenas.

- 1810 Posesionado de Tepecoacuilco, hoy Estado de Guerrero, el jefe realista Antonio Andrade, con el insurgente Orduña en su poder, presionó a los otros dos hermanos para que se presentasen ante él so pena de ejecutar al prisionero. Acudieron los dos hermanos, pero Andrade, lejos de cumplir su palabra de darles libertad, los mandó fusilar inmediatamente; así fue como cayeron Juan, Ignacio y Rafael Orduña, surianos conspiradores de Querétaro.
- 1812 Los periodistas liberales partidarios de la Independencia de México, José Joaquín Fernández de Lizardi y Carlos María de Bustamante, fueron hechos prisioneros por las autoridades virreinales.
- 1848 Yucatán se vuelve a reincorporar a México.
- 1866 El Congreso de los Estados Unidos de América pidió a Francia el retiro de sus tropas en México.
- 1866 El Presidente Benito Juárez ordenó al licenciado Sebastián Lerdo de Tejada, ministro de Relaciones Exteriores, que el representante diplomático de México en Estados Unidos de America, Don Matías Romero iniciara trámites para reintegrar a nuestro país, El Chamizal, territorio mexicano que quedó al otro lado del Río Bravo, por una desviación de su corriente.
- 1867 Nace el historiador mexicano Alberto Leduc, destaca también como periodista y novelista, colabora en la elaboración del Diccionario de Geografía e Histórica y Biografía mexicana.
- 1901 Nace Walter Elías Disney, el creador de Mickey Mouse.
- 1928 Se estableció el Seguro del Maestro, con beneficios de seguridad colectiva.
- 1938 Se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicio del Estado, decretado por el Presidente Cárdenas.
- 1941 Se crea la CANACINTRA.
- 1953 Muere en Los Ángeles, California, el famoso charro cantor y actor del cine nacional, Jorge Negrete, originario de Guanajuato.
- 1960 Se reforma el artículo 123 de la Constitución que crea el Apartado “B” relativo a los trabajadores al Servicio de los Poderes de la Unión y de los Gobiernos del Distrito Federal y Territorios.

- 1980 Se instala en Hermosillo la primera agenda turística, para impulsar el turismo juvenil. Sin embargo esa idea no prevaleció mucho "tiempo, con anterioridad existió la dirección de turismo. Entonces se creó la Secretaría de Turismo para incrementar esta actividad con extranjeros de todas las edades. Hoy nuestro país ocupa el primer lugar en América Latina, de la llamada "Industria sin chimeneas".

DOMINGO 06 DE DICIEMBRE

- 1523 El capitán Pedro de Alvarado, salió de la Ciudad de México-Tenochtitlan a conquistar tierras del sur, llegó a Guatemala donde sometió a varios pueblos.
- 1810 Don Miguel Hidalgo y Costilla, jefe del gobierno mexicano, decretó en Guadalajara, Jalisco, la abolición de la esclavitud y tributos.
- 1813 Es promulgada en Chilpancingo, Guerrero, el acta de Independencia Nacional por el Congreso de Anáhuac, instalado legítimamente por iniciativa de José María Morelos. El documento declara que América ha recobrado su soberanía.
- 1822 Mediante el Plan de Veracruz, Antonio López de Santa Anna y Guadalupe Victoria desconocen el emperador Agustín de Iturbide, proclamando la República. Santa Anna se levanta en armas al ser destituido como comandante general de la provincia de Veracruz por este último.
- 1844 Gente del pueblo arrastró por las calles de la capital la pierna que perdió Santa Anna y que había mandado enterrar con toda solemnidad.
- 1844 A consecuencia de un movimiento nacional revolucionario que estalló en esa fecha, asumió el poder inmediatamente Don José Joaquín de Herrera, como Presidente del Consejo. Al siguiente día, el Senado de la República lo declaró Presidente interino. Para el 1º de agosto de 1845, los representantes de los Estados lo declararon Presidente constitucional, pero cesaría en sus funciones el 30 de diciembre del mismo año al triunfo de la revolución de La Ciudadela.
- 1846 Derrocado de la Presidencia Nicolás Bravo por la revolución de La Ciudadela el 4 de agosto anterior, el caudillo revolucionario, general Mariano Salas, desde entonces en el poder, convocó a un Congreso para elegir presidente y vicepresidente interinos de la República, nombramientos que un día como hoy recayeron en Antonio López de Santa Anna y Valentín Gómez Farías respectivamente. Por ausencia del primero, Gómez Farías se hizo cargo del poder del 23 de diciembre de ese año, hasta el 21 de marzo de 1847.

- 1859 Nace el escritor e historiador mexicano Nicolás León. Sus numerosas investigaciones filológicas e históricas lo llevan a escribir sobre antropología e historia. Entre sus obras destacan Apuntes para la historia médica de Michoacán y Apuntes para la historia de la cirugía. Muere el 23 de enero de 1929.

- 1865 Al solicitar Napoleón III, Emperador de Francia, que Estados Unidos de América. reconociera al gobierno de Maximiliano en México, el gobierno estadounidense se negó categóricamente a hacerlo y le contestó que la verdadera razón del descontento consistía en que el gobierno francés, al invadir México, atacaba a un gobierno republicano profundamente simpático a Estados Unidos de América.

- 1873 Cuando parecía sonreírle la fama, se quitó la vida en la Ciudad de México, el poeta coahuilense Manuel Acuña. Dejó como obra póstuma, el poema "Nocturno a Rosario".

- 1873 Por decreto del H. Legislatura local, se creo el municipio de Oputo. En el boletín Oficial número 30, del 15 de abril de 1967, se publicó el decreto número 95, que cambio el nombre de la cabecera y del Municipio de Oputo, por el de Villa Hidalgo, dándole a la vez la categoría de Villa.

- 1906 Se cambio el lugar de la cabecera del Municipio de Minas Prietas, a La Colorada, Sonora.

ORDEN DEL DIA

SESION DEL DIA 01 DE DICIEMBRE DE 2009.

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura, en su caso, y aprobación del acta de la sesión del día 24 de noviembre de 2009.
- 4.- Correspondencia.
- 5.- Iniciativa que presentan los diputados integrantes de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, con punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado designa a sus cuatro representantes para integrarse a la Comisión para la Reforma Integral del Sistema de Justicia Penal.
- 6.- Iniciativa que presentan los diputados integrantes de la Comisión de Educación y Cultura, con punto de Acuerdo mediante el cual solicitan que se incluya en la discusión y análisis del proyecto de Presupuesto Estatal para el ejercicio fiscal 2010, la etiquetación de recursos para la implementación de un programa de certificación internacional de preparación curricular.
- 7.- Iniciativa que presentan los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con proyecto de Ley que modifica la fracción I del artículo 70 de la Constitución Política del Estado de Sonora.
- 8.- Iniciativa que presenta el diputado Marco Antonio Ramírez Wakamatzu, con punto de Acuerdo en relación al seguro popular en nuestro Estado.
- 9.- Iniciativa que presentan los diputados Jorge Antonio Valdéz Villanueva, Vicente Javier Solís Granados, Oscar Manuel Madero Valencia y Daniel Córdova Bon, con punto de acuerdo mediante el cual solicitan que este Poder Legislativo etiquete, dentro del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2010, recursos suficientes para el equipamiento y gasto anual de operaciones, para el año 2010, del Centro Sindical de Tratamiento y Rehabilitación de Trabajadores con Problemas de Adicción, ubicado en el Municipio de Cajeme, Sonora.
- 10.- Iniciativa que presenta el diputado Moisés Ignacio Casal Díaz, con punto de Acuerdo mediante el cual solicita que este Poder Legislativo, exhorte a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a efecto de que en el ámbito de su competencia y en

estricto apego a sus facultades legales, realice una carta diplomática a la Embajada de Estados Unidos de Norteamérica correspondiente, con el objeto de que se lleven a cabo las acciones y gestiones necesarias ante dicha autoridad consular, para lograr que el pago por concepto de trámite de la visa estadounidense sea reembolsable, cuando ésta sea denegada al solicitante o bien, en caso de no proceder dicho reembolso, que el referido pago sea aceptado como válido al momento de volver a presentar su solicitud.

- 11.- Iniciativa que presentan los diputados Vicente Javier Solís Granados y José Luis Germán Espinoza, con punto de Acuerdo mediante el cual solicitan que este Poder Legislativo, resuelva incluir dentro de la discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el Ejercicio Fiscal de 2010, la asignación de recursos suficientes para inversión en desarrollo económico y social, así como para el reforzamiento de los sistemas de asistencia para el combate a la pobreza, pobreza extrema y marginación en nuestra Entidad.
- 12.- Dictamen que presenta la Segunda Comisión de Hacienda, con punto de Acuerdo mediante el cual, este Poder Legislativo resuelve solicitar al Titular del Poder Ejecutivo Estatal que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 64, fracción XXII de la Constitución Política del Estado de Sonora, emita su opinión y presente a esta Soberanía, los datos que considere pertinentes sobre la viabilidad de que, en el paquete económico para el ejercicio fiscal de 2010, se lleven a cabo las modificaciones legales a los ordenamientos jurídicos que correspondan, con la finalidad de que nuestra Entidad Federativa asuma el cobro del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos.
- 13.- Posicionamiento que presenta la diputada Leslie Pantoja Hernández, en relación a la Ciénega de Santa Clara en Sonora.
- 14.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima.

**LIX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTES
AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**

ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2009

En la ciudad de Hermosillo Sonora, siendo las nueve horas con quince minutos del día veinticuatro de noviembre de dos mil nueve, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado los ciudadanos diputados Acosta Tapia Raúl, Ayala Robles Linares Flor, Casal Díaz Moisés Ignacio, Claussen Iberri Otto Guillermo, Córdova Bon Daniel, Cristópulos Ríos Héctor Ulises, Curiel José Guadalupe, Duarte Iñigo Reginaldo, Félix Chávez Faustino, Figueroa Zazueta Gerardo, Flores García Eloísa, Galindo Delgado David Cuauhtémoc, Galván Cazares David Secundino, Germán Espinoza José Luis, Guerrero López Alberto Natanael, Laguna Torres Héctor Moisés, López Noriega Alejandra, López Quiroz Jesús Alberto, Madero Valencia Oscar Manuel, Marcor Ramírez César Augusto, Martínez De Teresa Sara, Montañó Maldonado María Dolores, Pacheco Moreno Bulmaro Andrés, Pantoja Hernández Leslie, Ramírez Wakamatzu Marco Antonio, Reina Lizárraga José Enrique, Rodríguez Freaner Carlos Heberto, Rosas López Gorgonia, Ruibal Astiazarán Roberto, Silva López Félix Rafael, Solís Granados Vicente Javier, Valdéz Villanueva Jorge Antonio y Zepeda Vidales Damián.

Reunido el quórum legal, el diputado Presidente declaró abierta la sesión, y solicitó al diputado Curiel, Secretario, diera lectura al Orden del Día. Puesto a consideración de la Asamblea su contenido, fue aprobado por unanimidad en votación económica.

Acto seguido, la Presidencia informó de la publicación en la Gaceta Parlamentaria del proyecto de Acta de la sesión del día 17 de noviembre de 2009. Puesta a consideración de la Asamblea, fue aprobada por unanimidad, en votación económica.

Seguidamente, el diputado Curiel, Secretario, informó de la correspondencia recibida:

En primer término, informó del escrito del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Hermosillo, Sonora, con el cual solicita a este Congreso del Estado que realice las gestiones pertinentes para que la Secretaría de Educación Pública integre una asignatura denominada “Cultura y Cuidado del Agua”, en los planes y programas de educación básica que se impartan en el Municipio de Hermosillo. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Educación y Cultura”.

En segundo término, informó del escrito del Presidente Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento del Municipio de Álamos, Sonora, con el cual solicitan a este Congreso del Estado, gestione, ante quien corresponda, que el Programa “Only Sonora” se extienda a los límites del Estado, con el objeto de aumentar la afluencia de turistas a dicho Municipio. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Fomento Económico y Turismo”.

También enteró del escrito del Presidente Municipal y la Secretaria del Ayuntamiento del Municipio de Álamos, Sonora, con el cual solicitan autorización de este Congreso del Estado, para realizar una subasta de vehículos chatarra y mobiliario y equipo de oficina propiedad de dicho órgano de gobierno municipal. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se contestará lo conducente”.

Seguidamente, enteró a la Asamblea del escrito del Ingeniero Luis Antonio Castro Ruiz, Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Sonora, con el cual solicita que se haga una revisión del Presupuesto de Egresos del año 2010, a efecto de que no se les afecte de manera negativa a los agremiados de dicho sindicato. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda y de Asuntos del Trabajo”.

Acto seguido, informó del escrito signado por diversos profesores de la Comisión Representativa del Movimiento Autónomo de Renovación Sindical, con el cual solicitan que este Poder Legislativo, emita un punto de acuerdo en relación con la problemática por la que atraviesa el magisterio, principalmente en el sur del Estado. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite la Comisión de Educación y Cultura”.

Informó también de dos escritos, el primero del Profesor Carlos Neyoy Robles, Coordinador General de la Comisión de Equidad de Sueldos D-II-47 de la Sección 28 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, con el cual solicita que este Poder Legislativo, dentro del Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal de 2010, incluya recursos que se destinen para igualar a zona de vida cara, los salarios de trabajadores que laboran en diversos centros educativos del nivel medio superior en los municipios de Moctezuma, Benito Juárez, Bácum y Ures, Sonora; y el segundo de los miembros de la Asociación de Promotores de la Educación y Cultura A.C., con el cual solicitan que en el Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el ejercicio fiscal de 2010, se le asignen mayores recursos a la Universidad de Sonora, a efecto de que dicha institución educativa pueda estar en aptitud de abrir un campus en el municipio de Cajeme, Sonora. El diputado Presidente, en ambos, dio trámite de: “Recibo y se remiten a las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda y de Educación y Cultura”.

Acto seguido, enteró del escrito signado por el Presidente, Secretario y Tesorero de la Asociación Deportiva y Cultural de la Costa de Hermosillo, con el cual solicitan a este Congreso del Estado, erija en Municipio a la Comisaría Miguel Alemán. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales”.

Asimismo, enteró del escrito de los diputados Froylán Sosa Flota y María Hadad Castillo, Presidente y Secretaria del Congreso del Estado de Quintana Roo, respectivamente, con el que remiten Acuerdo mediante el cual dicho Poder Legislativo se adhiere al diverso acuerdo aprobado por la Legislatura del Estado de Coahuila, mediante el cual solicitan a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorte al Presidente Felipe Calderón Hinojosa para que de manera urgente, congele los precios de la canasta básica, para dar un respiro a la difícil situación económica que atraviesan las familias mexicanas y, en especial, las de menos recursos económicos, para lo cual solicitan a esta Soberanía, sí así lo considera procedente, se sume a dicho resolutivo. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Desarrollo Social y Asistencia Pública”.

Posteriormente, informó del escrito del Senador Arturo Núñez Jiménez, Vicepresidente del Senado de la República, con el cual envía a este Congreso del Estado, Minuta Proyecto de Decreto que reforma la fracción II, de la base cuarta del apartado C del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales”.

También enteró de tres escritos, el primero del ciudadano Raúl Soto Verdugo, integrante del Comité Ejecutivo Local de la Sección 65 del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana, con el cual solicita a este Poder Legislativo intervenga ante la Secretaría de Hacienda y Crédito

Público para que cumpla el compromiso adquirido de pagar los recibos de consumo de energía eléctrica a la Comisión Federal de Electricidad de los trabajadores de la sección 65 de dicho Sindicato; el segundo, del ciudadano Hermenegildo Encinas Cabrera, integrantes del Comité Ejecutivo Local de la Sección 65 del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana, con el cual solicita a este Poder Legislativo apoyo económico para los hijos de mineros que contaban con beca por parte de la empresa Mexicana de Cananea, S.A. de C.V. y se haga extensivo a los hijos de los demás trabajadores; y el tercer escrito del Ciudadano Victoriano Carrillo Pinedo, Secretario Local de Seguridad Social, Prevención e Higiene Industrial del Comité Ejecutivo Local de la Sección 65 del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana, con el cual hace del conocimiento de este Congreso del Estado, la problemática por la que están atravesando en relación con el servicio médico. El diputado Presidente, en todos, dio trámite de: “Recibo y se remiten a la Comisión Especial para atender la Problemática del Municipio de Cananea”.

En ese tenor, informó de tres escritos, el primero del Ciudadano Raúl Soto Verdugo, integrante del Comité Ejecutivo Local de la Sección 65 del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana, con el cual hace del conocimiento de este Poder Legislativo la problemática que a traviesa dicho el Municipio de Cananea respecto al suministro de gas; el segundo escrito del Ciudadano Jesús M. Verdugo Quijada, Presidente del Comité de Huelga del Comité Ejecutivo Local de la Sección 65 del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana, con el cual solicita apoyo económico por la cantidad de \$2'000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), para sufragar gastos y adquirir ropa y calzado para los trabajadores mineros de Cananea; y el tercero escrito del Ciudadano Jesús M. Verdugo Quijada, Presidente del Comité de Huelga del Comité Ejecutivo Local de la Sección 65 del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana, con el cual hace del conocimiento de este Poder Legislativo la problemática ambiental que se presenta en la

presa “Jales” ubicada en terrenos explotados por Mexicana de Cananea, S. A. de C. V. El diputado Presidente, en todos, dio trámite de: “Recibo y se remiten a la Comisión Especial Para Atender la Problemática del Municipio de Cananea”.

Acto seguido, informó del escrito del Presidente Municipal y el Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, con el que hacen del conocimiento de este Poder Legislativo que solicitaron apoyo financiero del Gobierno del Estado, por la cantidad de \$13´073,129.00 (TRECE MILLONES SETENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.) para el pago de aguinaldos. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda y a la de Presupuestos y Asuntos Municipales”.

Seguidamente, enteró de dos escritos, el primero de la licenciada María del Socorro Rodríguez Hernández, aspirante al cargo de Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, con el cual manifiesta su decisión de no continuar en el desahogo de las etapas de dicho proceso; y el segundo, del Maestro Jorge Sáenz Félix, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, con el cual remite a este Congreso del Estado, carpetas que contiene información de las actividades realizadas en diversos períodos, a partir del 01 de noviembre de 2008 y hasta el 31 de octubre de 2009. El diputado Presidente, en ambos, dio trámite de: “Recibo y se remiten a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos”.

También enteró del escrito del profesor Félix Mendoza Acuña, Delegado del ISSSTE en Sonora, con el cual solicita a este Poder Legislativo que la Comisión de Hacienda que corresponda, retome la iniciativa presentada por el titular del Poder Ejecutivo Estatal y el Secretario de Gobierno del Estado ante la anterior Legislatura, mediante la cual solicitaban la autorización de este Poder Legislativo para que el Gobierno del Estado de Sonora se constituya en deudor solidario de diversos dependencias y entidades ante el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Primera Comisión de Hacienda”.

Por último, informó del escrito del licenciado Francisco de Asís Mitre Rivas, Secretario General del Sindicato Democrático e Independiente de los Trabajadores del Gobierno del Estado de Sonora, con el que hace un llamado a la Comisión de Administración de este Congreso del Estado, para que se dé cumplimiento al proceso de regularización de plazas pendientes para los afiliados de dicho Sindicato. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Administración”.

En cumplimiento al punto 5 del Orden del Día, se concedió el uso de la voz al diputado Pacheco Moreno, quien dio lectura a su iniciativa con punto de Acuerdo, mediante el cual solicita que este Poder Legislativo resuelva presentar ante el Congreso de la Unión, iniciativa de Decreto para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, resolviendo la Presidencia turnarla, para su estudio y dictamen, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

En cumplimiento al punto 6 del Orden del Día, se concedió el uso de la voz al diputado Germán Espinoza, quien explicó a la Asamblea los argumentos bajo los cuales se sustenta su iniciativa con proyecto de Ley, que reforma el párrafo tercero, y adiciona los párrafos cuarto, quinto y sexto al artículo 1 de la Constitución Política del Estado de Sonora, resolviendo la Presidencia turnarla para su estudio y dictamen, a las Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Asuntos Indígenas, en forma unida.

En cumplimiento al punto 7 del Orden del Día, se concedió el uso de la voz al diputado Ruibal Astiazarán, quien dio lectura a la iniciativa presentada por los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional, Nuevo Alianza y Verde Ecologista de México, con punto de: “**ACUERDO: PRIMERO.-** El Congreso del Estado

de Sonora resuelve solicitar al Titular del Poder Ejecutivo Estatal que instruya a sus titulares de dependencias y entidades de la administración pública estatal, se abstengan de intervenir en la vida interna de los sindicatos del Estado, respetando el derecho de libre asociación consagrado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve solicitar al sector productivo del Estado a seguir reforzando con la clase trabajadora y los sindicatos del Estado, los mecanismos de comunicación y entendimiento, dentro del marco del respeto y de lo que la Constitución Política Federal y las leyes respectivas establecen.

TERCERO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve solicitar al Tribunal de los Contencioso Administrativo del Estado, que de darse el caso, resuelva conforme a derecho las controversias de índole laboral entre empleados de base sindicalizados y el Gobierno del Estado, respetando en todo momento su autonomía sindical.

CUARTO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve defender, bajo los medios legales a su alcance, los derechos de la clase trabajadora del Estado y de sus sindicatos, y propiciar con esto, el clima de estabilidad y tranquilidad laboral que se requiere para alcanzar mejores niveles de competitividad”.

Finalizada la lectura, la Presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, haciendo uso de la voz el diputado Galván Cázares, quien pidió confianza para el Ejecutivo, pues había dado muestra de ser un Gobernador abierto que ha tendido puentes con los sindicatos, siendo un pilar importante en este nuevo gobierno la generación de empleos y el reconocimiento de la paz laboral que se vive en el Estado, siendo ese el sentir expresado por el propio Gobernador y citado textualmente en la exposición de motivos leída, al reiterar que en el proyecto de Presupuesto de Egresos no se contemplaban movimientos de baja en las plazas o personal sindicalizado, por tanto, solicitó que el Acuerdo leído fuese turnado a Comisión para su análisis, toda vez que habría de ser analizarlo dentro del marco del Presupuesto de Egresos.

Seguidamente, el diputado Ruibal Astiazarán dijo que eran evidentes las señales y actitudes que advertían la intervención de funcionarios en los sindicatos, y se intentaba generar una condición en la que se discutiría la confianza otorgada al Ejecutivo Estatal, y como institución debían cuidar esa parte, siendo ese el planteamiento presentado en el Acuerdo, pues se hacía un llamado al Poder Ejecutivo, para que instruyera a los funcionarios a abstenerse de intervenir en la vida interna de los Sindicatos en el Estado, y reiteró que no era un llamado al ejecutivo estatal, sino para que éste instruya a los funcionarios, de ahí que se haya solicitado la dispensa al trámite de urgente y obvia.

Acto seguido, el diputado Reina Lizárraga dijo que el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional siempre ha sido respetuoso del sindicalismo y estaban a favor de ellos, siempre que éstos defendieran las causas del propio trabajador, por ello solicitaban el turno a la Comisión, para que ésta hiciera un análisis de revisión a detalle del asunto, del cual estarían al pendiente.

Posteriormente, el diputado Curiel reiteró como integrante del Partido de la Revolución Democrática, el compromiso y determinación de luchar en la defensa de los derechos de los trabajadores. Agregó también, que le parecía grave lo dicho en el sentido de una intromisión por parte del Ejecutivo y de algunos funcionarios en la vida interna de los sindicatos, pues ello debía revisarse para allegar de elementos de juicio necesarios, para saber quiénes, cómo, cuándo, dónde y en qué circunstancias, pues le parecía muy delicado emitir un punto de acuerdo en un asunto para él desconocido, por tanto, solicitó que el Acuerdo fuese turnado a Comisión para analizar el tema y conocer a detalle el asunto y, particularmente, en cuanto a la actuación del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, le parecía que debería de analizarse con mayor cuidado el llamamiento que se pretendía realizar.

También hizo uso de la voz el diputado Acosta Tapia para decir que difería de lo expresado por el diputado Curiel, pues era evidente el hostigamiento por parte

de jefes de departamento y servidores públicos de hasta cuarto nivel con amenazas de despido hacia muchos trabajadores del Gobierno del Estado, y ellos mismos pusieron en conocimiento a este Congreso de su situación, siendo esa la razón por la que la dirigencia sindical tomó la decisión de solicitar el apoyo a este Poder Legislativo, de ahí la premura para actuar en consecuencia, pues el caso lo ameritaba.

Seguidamente, el diputado Duarte Iñigo dijo que como maestro de educación primaria, pertenecía a la Sección 28 del SNTE, y estaba seguro que los más de 30 mil trabajadores de la educación en todo el Estado de Sonora no serían despedidos. Agregó también, que cada sexenio se presentaban movimientos de personal en las oficinas y era comprensible en cuanto al personal de confianza, pero el personal sindicalizado era respetado, y así lo había externado el Gobernador a las dirigencias sindicales al llegar a acuerdos.

Acto seguido, el diputado Solís Granados reiteró que los puntos de acuerdo aprobados por este Congreso Local, estaban bajo un estricto estado de derecho, y éste no era la excepción. En ese tenor, dio una explicación de cada uno de los puntos expuestos en el Acuerdo, en cuanto al exhorto al Ejecutivo, el reforzamiento en la comunicación por parte del sector productivo, la actuación apegada a derecho por parte del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, el respeto solicitado para la autonomía sindical, y la defensa de los derechos de la clase trabajadora del estado y de sus sindicatos, con lo cual se buscaba un clima de estabilidad y tranquilidad laboral, el cual dijo, estaba en riesgo, no sólo por la negativa a la toma de nota a la dirigencia sindical del SUTSPES, sino por diversas situaciones que habían sido superadas, por acuerdos entre Gobierno del Estado, Cámaras Empresariales y Sindicatos, tales como buscar los no emplazamientos a huelga, para generar confianza en el clima laboral y propiciar inversiones en el Estado y, en general, dio una explicación de la situación prevaleciente por conflictos que podían reconocerse como dentro del marco de la ley, pero que estaban fuera de una serie de acuerdos ya tomados previamente, mismos que los posicionaban frente a un escenario de

emplazamientos a huelga, ya sea por desequilibrio en los factores de la producción o por titularidades de contrato que podrían poner en riesgo la estabilidad laboral del Estado, todo esto junto a la problemática de los servidores públicos que dijo, debía evitarse por medio del dialogo y la comunicación en este Congreso Local. Por último, dijo que debía ser votado el trámite de urgente y obvia resolución para el Acuerdo, para garantizar un clima de estabilidad laboral, pues se vivía en un contexto de crisis económica y social, que generaba que los trabajadores fueran susceptibles a cualquier situación, y ellos como actores, debían apostar a mejorar las condiciones laborales de los trabajadores, logrando la estabilidad en las empresas y la estabilidad en el empleo de los servidores públicos, y desde esta estabilidad, construir puentes hacia la competitividad que requiere el Estado.

Posteriormente, el diputado Galindo Delgado solicitó que se hiciera llegar la información precisa respecto de los señalamientos en torno a los servidores públicos que habían amenazado con despidos al personal, al tiempo que se lamentó de lo que llamó un discurso catastrófico de la relación del Ejecutivo con los empleados sindicalizados, pues que apenas el día de ayer el Gobernador hizo el compromiso de respetar el ambiente laboral de los empleados sindicalizados. Señaló también, que el hecho de solicitar que el punto de Acuerdo fuese turnado a Comisión no significaba un rechazo, mejor aún, significaba que como Asamblea, conformaban una institución responsable y que las decisiones eran tomadas con toda responsabilidad, pues no sólo se trataba de una petición, sino de investigar cuales eran los casos de hostigamiento señalados y quienes los encabezaban, para tomar las medidas correspondientes.

Seguidamente, el diputado Valdéz Villanueva externó su apoyo para que el punto de Acuerdo fuese votado a favor de la urgente y obvia resolución, sobre todo por la negativa a reconocer al nuevo comité ejecutivo que se eligió (a la nueva dirigencia sindical), aunado al respeto debido a la autonomía sindical, para conservar la tranquilidad laboral y la gobernabilidad en el Estado, para luchar por una mejor calidad de vida de los trabajadores y sus familias.

Acto seguido, el diputado Curiel se dirigió al diputado Acosta Tapia para decirle que era bueno que tuviera pruebas evidentes de la intromisión en la vida de algunas instituciones sindicales, lo cual dijo, le parecía muy grave, pero en lo personal desconocía esa situación. En ese tenor, dijo que el Grupo Parlamentario del Sol Azteca en Sonora defendería los derechos de los trabajadores sindicalizados, al tiempo que alertó sobre los rumores que siempre se daban cada sexenio o trienio, ya que varias personas habían acudido a ellos como diputados por el temor a ser despedidos, al tiempo que externó su interés por conocer casos de trabajadores sindicalizados despedidos. En su intervención, recordó lo sucedido la administración anterior que despidió a casi 3 mil trabajadores, la mayoría sindicalizados, y nadie alzó la voz, sin embargo, el Partido de la Revolución Democrática los apoyó y así sería ahora también, en el supuesto de que el Gobernador Padrés u otros, quisieran dañar sus derechos sindicales.

Registradas diez participaciones en relación a aprobar la solicitud al trámite de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, la Presidencia preguntó si era de aprobarse, siendo rechazado, en votación económica, con el voto a favor por los diputados Acosta Tapia, Ayala Robles Linares, Claussen Iberri, Cristópulos Ríos, Félix Chávez, Figueroa Zazueta, Germán Espinoza, Guerrero López, Pacheco Moreno, Ramírez Wakamatzu, Ruibal Astiazarán, Solís Granados, Marcor Ramírez, Rodríguez Freaner, Córdova Bon, Madero Valencia, Valdéz Villanueva y Rosas López; y en virtud de no reunir el voto aprobatorio de las dos terceras partes de los diputados presentes, la Presidencia resolvió turnarla para su estudio y dictamen, a la Comisión de Asuntos del Trabajo.

Escuchado el turno, el diputado Zepeda Vidales comentó que en la exposición de motivos del punto de Acuerdo, se solicitaba un análisis a detalle del presupuesto de egresos 2010 en relación con las plazas, por tanto, también debía ser turnado a la Comisión de Hacienda. En respuesta, el diputado Presidente dijo que el

proyecto de presupuesto ya estaba en las Comisiones de Hacienda, y el punto de Acuerdo, era en relación a una preocupación de índole laboral.

A su vez, el diputado Zepeda Vidales reiteró la solicitud expresada en el texto del asunto sobre una revisión al presupuesto en relación con las plazas, lo cual dijo, sería apropiado que las Comisiones de Hacienda estuvieran relacionadas al análisis, a la par de la Comisión del Trabajo, y ello podría resolverlo la Asamblea por medio de una votación.

En ese tenor, el diputado Ruibal Astiazarán dijo que efectivamente en la exposición de motivos se solicitaba un análisis al Presupuesto de Egresos en relación con las plazas, pero junto al analítico de plazas que presentó el propio sindicato al Congreso, fue remitido a las Comisiones Unidas de Hacienda para que fuese analizado, siendo esa la razón de que en el punto de Acuerdo sólo fue contemplado turnarlo a la Comisión de Asuntos del Trabajo.

Dado el interés por modificar el turno asignado al punto de Acuerdo, la Presidencia informó a la Asamblea que de existir dos solicitudes en el mismo sentido, podría someterse a consideración el turno, aclarando que la posición de la Presidencia era de conservar el turno para la Comisión de Asuntos del Trabajo. En ese tenor, el diputado Reina Lizárraga, se sumó a la solicitud de que fuese turnado también a las Comisiones de Hacienda. Seguidamente, la Presidencia informó que en primer término sería votado el turno asignado por la Presidencia; y puesto a consideración de la Asamblea, fue aprobada por mayoría, en votación económica, la solicitud de turnarlo a la Comisión de Asuntos del Trabajo, siendo rechazada la propuesta de los diputados Zepeda Vidales y Reina Lizárraga.

En cumplimiento al punto 8 del Orden del Día, se concedió el uso de la voz a la diputada Flores García, quien dio lectura a su iniciativa con proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Transporte para el Estado de Sonora,

resolviendo la Presidencia turnarla, para su estudio y dictamen, a la Comisión del Transporte.

En cumplimiento al punto 9 del Orden del Día, se concedió el uso de la voz al diputado Curiel, quien dio lectura a la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario del Sol Azteca en Sonora, con proyecto de Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado, resolviendo la Presidencia turnarla, para su estudio y dictamen, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

En cumplimiento al punto 10 del Orden del Día, se concedió el uso de la voz a la diputada Rosas López, quien dio lectura a su iniciativa con punto de: **“ACUERDO: PRIMERO.-** El Congreso del Estado de Sonora resuelve emitir un respetuoso exhorto al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que, en el ámbito de sus facultades, instruya al Titular de la Secretaría de la Defensa Nacional, para que agilice la revisión de los camiones de transporte de carga y de pasaje que se hace en el puesto de revisión carretero (precos) Querobabi. **SEGUNDO:** El Congreso del Estado de Sonora resuelve emitir un respetuoso exhorto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, para que haciendo uso de sus facultades, gestione ante el titular de la dependencia federal encargada de administrar el puesto de revisión (precos) Querobabi, la agilización de las revisiones que se hacen a los camiones de transporte de carga y pasaje en dicho puesto de revisión; ya que esto representa una gran pérdida económica para los productores y concesionarios locales y nacionales, que transportan diferentes productos al vecino país del norte”.

Finalizada la lectura, la Presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, siendo aprobada por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general y en lo

particular, sin que se presentara participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 11 del Orden del Día, se concedió el uso de la voz a la diputada Pantoja Hernández, quien dio lectura a su posicionamiento, en relación al Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la Mujer, el cual dice textualmente:

“El origen del 25 de noviembre se remonta a 1960, año en el que las tres hermanas Mirabal fueron violentamente asesinadas en la República Dominicana por su activismo político. Las hermanas, conocidas como las "mariposas inolvidables" se convirtieron en el máximo exponente de la crisis de violencia contra la mujer en América Latina, es así que se eligió este día para conmemorar sus vidas y promover el reconocimiento mundial de la violencia de género.

Tal propuesta hizo manifiesta la necesidad de que el combate a la violencia contra las mujeres debe encabezar la agenda de las mujeres en Latinoamérica.

Sobre esta materia, el entonces Secretario General de las Naciones Unidas Kofi Annan hizo un pronunciamiento en el cual señalaba:

“La violencia de género es quizás la más vergonzosa violación de los derechos humanos. Mientras continúe, no podemos afirmar que estemos logrando progresos reales hacia la igualdad, el desarrollo y la paz”.

Nuestro Estado cuenta actualmente con una de las legislaciones más avanzadas a nivel nacional en este tema, debido a la aprobación de la Ley de Acceso de las mujeres a una Vida libre de Violencia para el Estado de Sonora, según ha sido reconocido por diversas organizaciones ciudadanas nacionales.

Debemos reconocer que aún y cuando existe en nuestro Estado un avance legislativo considerable en esta materia, el hecho es que en la actualidad persisten limitaciones en relación con la implementación de estas Leyes, pues generalmente las sobrevivientes a tales actos de violencia comúnmente se enfrentan con serios problemas de acceso a la justicia debido a la cobertura de la protección que se les ofrece por parte de las autoridades, la falta de orientación jurídica gratuita y muy limitados servicios especializados con asesoramiento psicológico, médico y legal.

Dentro de este marco considero pertinente que todos nosotros, compañeros diputados, nos

preocupemos por tener un trabajo consensado e intenso para promover la equidad de género en la entidad, a tono también con la Declaración del Milenio y las Metas del Milenio suscritas por nuestro país en el marco de Naciones Unidas cuyo objetivo final es erradicar la pobreza y promover la igualdad con acceso a oportunidades para todos.

En consecuencia, y en el marco de la celebración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, solicito desde esta tribuna que fortalezcamos las acciones y trabajos realizados especialmente por la Comisión de Equidad de Género y que son necesarias para lograr la actualización de la legislación en materia de cualquier tipo de violencia contra la mujer, por lo que invito a dicha comisión a trabajar en la búsqueda de acciones necesarias para hacer efectivos en el Estado de Sonora los compromisos internacionales adoptados por México en torno a las Metas del Milenio en materia de Equidad de Género”.

Sin que hubiere más asuntos por desahogar, el diputado Presidente levantó la sesión a las once horas con veinte minutos, citando para la próxima a celebrarse el día jueves 26 de noviembre de 2009, a las 12:00 horas.

DIP. OSCAR MANUEL MADERO VALENCIA
PRESIDENTE

DIP. JOSE GUADALUPE CURIEL DIP. GERARDO FIGUEROA ZAZUETA
SECRETARIO SECRETARIO

**CORRESPONDENCIA de la Sesión del
DÍA 1 DE DICIEMBRE DE 2009.**

26-Nov-09 Folio 0201

Escrito signado por diversas Autoridades Tradicionales del Pueblo de Potam, Sonora, con el cual manifiestan su intención de que el Maestro Jorge Sáenz Félix continúe como Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

26-Nov-09 Folio 0204

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Hermosillo, Sonora, con el cual hacen del conocimiento de este Poder Legislativo, que han solicitado apoyo financiero al Gobierno del Estado, por la cantidad de \$57'000,000.00 (CINCUENTAS Y SIETE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), para cubrir el pago de aguinaldos. **RECIBO Y SE REMITE A LAS COMISIONES PRIMERA Y SEGUNDA DE HACIENDA Y A LA DE PRESUPUESTOS MUNICIPALES.**

27-Nov-09 Folio 206

Escrito signado por integrantes de diversos grupos organizados del gremio del transporte de pasaje y carga de la costa de Hermosillo, base Miguel Alemán, con el cual solicitan que este Congreso del Estado, haga un estudio técnico para buscar normar el servicio de transporte que prestan, acorde con la problemática de la región. **RECIBO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE EXAMEN PREVIO Y PROCEDENCIA LEGISLATIVA.**

27-Nov-09 Folio 207

Escrito de los diputados Froylán Sosa Flota y María Hadad Castillo, Presidente y Secretaria del Congreso del Estado de Quintana Roo, respectivamente, con el que remiten acuerdo aprobado por dicho Poder Legislativo en relación con la atención que brinda el Gobierno Federal, a través del seguro popular, a las personas infectadas por la enfermedad

del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA), para lo cual solicitan a esta Soberanía, sí así lo considera procedente, se sume a dicho resolutivo. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE SALUD.**

27-Nov-09 Folio 208

Escrito del diputado Emiliano Aguilar Esquivel, Presidente de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con el cual emiten punto de Acuerdo mediante el cual exhortan a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que se establezcan los mecanismos a fin de que las entidades federativas y el Distrito Federal puedan participar de los recursos estimados en la posible constitución del Fondo para la Atención de Urgencias Epidemiológicas, que se encuentra en estudio dentro del marco del análisis del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2010. **RECIBO Y ENTERADOS.**

27-Nov-09 Folio 209

Escrito del licenciado Sergio Flores Pérez, Encargado del Despacho de la Secretaría Parlamentaria del Congreso del Estado de Tlaxcala, con el cual remite Acuerdo aprobado por dicho Poder Legislativo, mediante el cual exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que en el análisis del presupuesto a ejercer en el año 2010 se asigne al sector educativo, en todos sus niveles y modalidades, los recursos que sean suficientes para contribuir con el desarrollo social, económico, político y cultural, permitiendo que los niños y jóvenes tengan los medios necesarios para una educación con calidad. **RECIBO Y ENTERADOS.**

HONORABLE ASAMBLEA:

Los suscritos, diputados integrantes de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos de esta Legislatura, en ejercicio de nuestro derecho constitucional de iniciativa, consagrado por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, comparecemos ante esta Honorable Asamblea con la finalidad de someter a su consideración, iniciativa con punto de Acuerdo a efecto de que esta Soberanía designe a los cuatro representantes de este Poder Legislativo para integrarse a la Comisión para la reforma integral del sistema de justicia penal, la cual fundamentamos en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Con fecha 18 de junio de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mediante el cual se estableció en nuestro país el sistema de justicia penal acusatorio, que contiene diversas modificaciones al sistema penitenciario y de seguridad pública, con el fin de dotar al Estado de elementos suficientes que permitan combatir la criminalidad, la impunidad, así como procurar e impartir justicia en forma pronta, clara y expedita, garantizando de esta forma la seguridad y sistemas de impartición de justicia a la población en general.

El objetivo de la reforma en materia de justicia penal fue la adecuación del sistema actual a los valores que sustentan el sistema político democrático y a los principios básicos de la justicia penal consagrados en tratados internacionales suscritos por nuestro País, como son: la oralidad, inmediatez, celeridad, continuidad, publicidad, concentración y economía procesal.

Para garantizar la aplicación de estos principios, es necesario realizar cambios en los sistemas procesales penales, para establecer el llamado “juicio oral”, que se caracteriza por ser público y ser parte de la fase central de todo el procedimiento y un derecho básico del inculpado. El juicio oral es conducido frente al juzgador en un procedimiento que está diseñado para concentrar la función judicial en audiencia pública y continua. El Ministerio Público debe presentar las pruebas que soportan su acusación y la defensa puede confrontarlas y ofrecer sus propias pruebas en esa misma audiencia. El juicio oral se realiza con la presencia ininterrumpida del juzgador, ministerio público, inculpado y defensores. Este procedimiento puede ser simplificado por un acuerdo entre el ministerio público y la defensa dependiendo de la gravedad del delito.

Se incorporan, además, salidas alternas para la solución de conflictos. Con ellas se busca evitar que el proceso sea el único camino para la solución a los conflictos, sobrecargando así la administración de la justicia penal. Se procura, en cambio, que las partes puedan optar por otras salidas distintas al juicio, como lo es la conciliación y el procedimiento abreviado. La finalidad es proporcionar una reparación oportuna del daño causado a la víctima, evitando la persecución indiscriminada de todos los delitos; contribuyendo así al descongestionamiento de las cárceles, pues permite un trato diferenciado entre los hechos punibles que por su gravedad deben ser perseguidos y aquellos en los que la pena carece de significación o relevancia social.

Asimismo, es importante destacar que en dicha modificación constitucional se establece un estándar de pruebas para librar una orden de aprensión, se establece un concepto constitucional de flagrancia, se reducen los requisitos para declarar el arraigo, señala el concepto constitucional de delincuencia organizada y las excepciones en su tratamiento procesal, precisa los requisitos y alcances de las órdenes de cateo, establece los requisitos para grabar comunicaciones entre particulares, crea la figura y contempla las facultades de los jueces de control, señala mecanismos alternativos de solución de controversias y da las bases para crear una defensoría pública más eficaz y eficiente.

De igual forma, se puede destacar que en la citada reforma se cambia la denominación de la pena corporal, de reo por sentenciado, de readaptación por reinserción, del auto de vinculación a proceso; autoriza constitucionalmente los centros especiales de reclusión preventiva y ejecución de sentencias, precisa los requisitos para el auto de vinculación a proceso, establece las bases jurídicas para el sistema procesal acusatorio, fortaleciendo los principios de presunción de inocencia, derechos de la víctima, cargas procesales y acción privativa y, por último, se establece en su artículo segundo transitorio que el sistema procesal penal acusatorio entrará en vigor cuando lo establezca la legislación secundaria correspondiente, sin exceder el plazo de ocho años, contado a partir del día siguiente de la publicación de dicho Decreto.

Como se observa, se trata de una reforma que conlleva cambios estructurales en el sistema de justicia penal y que requiere del trabajo conjunto de los tres poderes del Estado para adecuar nuestro marco jurídico en un plazo perentorio y en una materia fundamental para nuestra convivencia social.

Ahora bien, previo a la aprobación de la modificación señalada a la Constitución Federal, nuestro Estado había llevado a cabo diversos trabajos encaminados a actualizar nuestro marco normativo estatal en el mismo sentido.

En tal sentido, el día 12 de octubre del año 2007 se firmó, por parte de los titulares de los poderes del Estado, el Acuerdo para la Reforma Integral del Sistema de Justicia Penal que tiene como objeto establecer las bases de colaboración entre los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para realizar las acciones necesarias, de manera coordinada y dentro del ámbito de sus competencias, con el fin de elaborar una propuesta de reforma integral al Sistema de Justicia Penal en el Estado.

Para tales efectos, el punto segundo del acuerdo mencionado con antelación, contempla la creación de la Comisión para la Reforma Integral del Sistema de Justicia Penal, la cual se integra con cuatro representantes de cada uno de los poderes, estableciéndose quiénes tendrán la facultad de nombrarlos y removerlos. En el mismo sentido, el punto segundo transitorio del Acuerdo estableció que dicha Comisión debería integrarse dentro de un plazo de quince días naturales, contados a partir de la entrada en vigor del multicitado Acuerdo. Al efecto, tomando en consideración que el punto primero transitorio consigna que la entrada en vigor del acuerdo será al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, lo cual sucedió el día 08 de noviembre de 2007, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado número 38, Sección IV, los integrantes de la LVIII Legislatura nombraron a sus representantes en la referida Comisión, mediante resolutivo número 133, aprobado con fecha 22 de noviembre de 2007, designando a los entonces legisladores Irma Dolores Romo Salazar, Manuel Ignacio Acosta Gutiérrez, Reynaldo Millán Cota y José Salomé Tello Magos.

Ahora bien, en virtud de que ha concluido el ejercicio de funciones de la LVIII Legislatura y al existir la obligatoriedad de esta Representación Popular de llevar a cabo una nueva designación de sus representantes que se integrarán a la Comisión para la Reforma Integral del Sistema de Justicia Penal, por tal razón, acudimos ante esta Asamblea con una propuesta plural, con el objetivo específico de que realicen las tareas derivadas de los acuerdos aprobados por esta Soberanía y los imperativos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la búsqueda de un mejor ordenamiento jurídico en materia de justicia penal.

Por último, consideramos conveniente que los diputados que sean designados por el Pleno de este Poder Legislativo como sus representantes para integrar la Comisión para la Reforma Integral del Sistema de Justicia Penal, deban informar periódicamente a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, y ésta, a su vez, ante el Pleno del Congreso, sobre los avances de los trabajos que se realicen en el seno de dicha

Comisión, lo anterior, con la finalidad de que los integrantes de esta Legislatura tengan el conocimiento necesario a la hora de llevar a cabo el posible análisis de las iniciativas de ordenamientos jurídicos a crear o las modificaciones a normas que resulten necesarias para llevar a cabo la finalidad de la Comisión Tripartita.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente iniciativa con punto de:

A C U E R D O:

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve designar a los diputados Damián Zepeda Vidales, Alberto Natanael Guerrero López, Jorge Antonio Valdéz Villanueva y Gorgonia Rosas López, como sus representantes para integrar la Comisión para la Reforma Integral del Sistema de Justicia Penal. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en los puntos segundo y segundo transitorio del Acuerdo para la Reforma Integral del Sistema de Justicia Penal que signaron los tres poderes del Estado, con fecha 12 de octubre de 2007.

SEGUNDO.- Los diputados designados mediante el punto anterior del presente Acuerdo, deberán rendir informes periódicos ante la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, y ésta, a su vez, ante el Pleno del Congreso, sobre los avances de los trabajos que se realicen en el seno de la Comisión para la Reforma Integral del Sistema de Justicia Penal.

Finalmente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sonora, solicito se considere el presente asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de comisión para que sea discutido y decidido en su caso, en esta misma sesión ordinaria.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora a 24 de noviembre de 2009.

C. DIP. DAMIÁN ZEPEDA VIDALES

C. DIP. SARA MARTÍNEZ DE TERESA

C. DIP. MOISÉS IGNACIO CASAL DÍAZ

C. DIP. ALBERTO NATANAEL GUERRERO LÓPEZ

C. DIP. BULMARO ANDRÉS PACHECO MORENO

C. DIP. OTTO GUILLERMO CLAUSSEN IBERRI

C. DIP. JORGE ANTONIO VALDÉZ VILLANUEVA

C. DIP. GORGONIA ROSAS LÓPEZ

C. DIP. CÉSAR AUGUSTO MARCOR RAMÍREZ

Hermosillo, Sonora, a 30 de noviembre de 2009

HONORABLE ASAMBLEA:

Los suscritos, Diputados integrantes de la Comisión de Educación y Cultura de este H. Congreso del Estado, en ejercicio de nuestro derecho de iniciativa consagrado en el artículo 53, fracción III, de la Constitución Política Local, y en el artículo 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, sometemos a consideración de esta Soberanía **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE INCLUYA EN LA DISCUSIÓN Y ANÁLISIS DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO ESTATAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010, LA ETIQUETACIÓN DE RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL DE PREPARACIÓN CURRICULAR**, sustentando la presente iniciativa en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hoy en día la innovación se ha convertido en la pieza clave para el desarrollo económico y crecimiento de la productividad en las regiones y en los países; por ello la creación de sistemas de innovación regional, de mecanismos de transferencia tecnológica y el uso de la tecnología para la formación de recursos humanos de alto nivel se han vuelto a conformar como la base para la creación de una economía del conocimiento y la generación de empleo altamente calificado.

Con fundamento en lo anterior, se debe privilegiar una estrategia para el desarrollo económico y social que aproveche los recursos naturales y humanos disponibles en las regiones que mediante una formación adecuada les permita la incubación

y aceleración de organizaciones que produzcan bienes y servicios de alto valor agregado, diferenciados y que cumplan con estándares internacionales.

Conscientes de esas necesidades que vive la sociedad actual, la 58 Legislatura de este H. Congreso del Estado de Sonora, el día 3 de septiembre de 2009, aprobó la adición del artículo 41 Bis a la Ley de Educación para el estado de Sonora como sigue: *“la Secretaría (de Educación y Cultura) ofrecerá a los estudiantes de educación media superior una herramienta de acreditación internacional de conocimientos y habilidades competitivas, emprendedoras y humanistas para la continuación de estudios superiores y el acceso al mercado laboral... ..Para la promoción, implementación y operación del modelo, la secretaria contará con el fondo de acreditación internacional de conocimiento y habilidades competitivas, emprendedoras y humanísticas”*.

En concordancia con lo anterior, las universidades del Estado de Sonora se han comprometido a desarrollar en el seno de la Comisión Estatal para la Planeación de Educación Media Superior (COEPES), lo siguiente:

- l Estudios de OCDE sobre la educación superior en el desarrollo regional.
- l Programa Estatal de Innovación y Desarrollo Tecnológico (PEIDECyT)
- l Presentación del Certificado de Preparación Curricular (CIP-WIN)

Por su parte, el Poder Ejecutivo del Estado de Sonora contempla como parte de su Agenda de Innovación 2009 – 2015 el fomentar la creación, difusión y transferencia de más y mejores conocimientos considerando:

- l Que se propicie la generación de ecosistemas de innovación a partir de la investigación aplicada y vinculada a las necesidades reales, a lo largo y ancho de las actividades productivas para formar verdaderas cadenas de valor.
- l Que se aproveche el mayor de los recursos del Estado: el talento de los sonorenses.

- l Hacer lo necesario para aprovechar a los sonorenses como palanca del desarrollo.
- l Hacer de Sonora la mayor fábrica de talentos de México, que aproveche al máximo el uso estratégico de la tecnología como una fuente de competitividad, que potencie nuestras capacidades productivas y de negocios.

En ese sentido, el Gobernador Guillermo Padrés ha comentado recientemente a los medios de comunicación, la importancia de que Sonora debe fortalecer decididamente su educación pública y el Estado debe asumir la responsabilidad esencial en este fortalecimiento, reconociendo que el mundo “viaja” hacia una sociedad del conocimiento de la cual depende el futuro, por lo que el desafío es hacerlo bien, con beneficios reales para todos los sonorenses.

Ante este nuevo reto, las universidades en conjunto con el Gobierno del Estado y las empresas, pueden ofrecer soluciones que permitan elevar las capacidades humanas y sociales para potenciar el desarrollo económico regional basado en innovación al invertir en educación, mediante una acreditación internacional de preparación curricular multinivel como una herramienta pre-instruccional de evaluación que cuantifica el nivel de competencia en las siguientes habilidades medibles, requeridas para la escuela y el trabajo, en especial: Lectura para información, Matemáticas Aplicadas y Localización de la Información.

Este modelo debe estar orientado y alineado a corregir y reforzar las habilidades fundamentales requeridas para la escuela y el trabajo, en las cuales el individuo no es competente, lo cual se debe identificar por medio de exámenes diagnósticos incluidos en el programa, donde se determina el nivel de habilidades que posee el alumno, y a partir del cual se deberá ubicar para iniciar su preparación dentro del plan de estudios.

La instrucción y entrenamiento de las habilidades remediales, se deberán realizar por medio de un programa en línea debidamente estructurado, de fácil

acceso y preferentemente bilingüe (inglés y español), el cual tendrá la posibilidad de ser modificado de acuerdo a las necesidades específicas identificadas en el Estado.

La acreditación internacional se debe otorgar a las personas que acrediten los niveles de habilidad requeridos para la escuela o el trabajo, de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en la herramienta que se ofrezca.

Al optimizar el perfil del estudiante, se abrirá la posibilidad de incrementar el acceso a las rutas para realizar una carrera universitaria y, al optimizar el perfil del egresado universitario, no solo tendrá la posibilidad de obtener un buen empleo, sino que, además, se proveerá a las empresas, con trabajadores que cuenten con habilidades básicas mejoradas, basadas en un conjunto de estándares de habilidades y aptitudes para el trabajo reconocidas internacionalmente, favoreciendo, en ambos casos, directa e indirectamente, la productividad en el Estado y, con ello, la calidad de vida de los sonorenses.

Es con base en lo anterior, que proponemos ante el Pleno de este H. Congreso del Estado, que en la discusión y análisis del Proyecto de Presupuesto Estatal para el Ejercicio Fiscal 2010, la etiquetación de recursos para la implementación en el Estado de Sonora, de un programa de certificación de preparación curricular que cumpla con los estándares internacionales que el contexto actual demanda.

En virtud de lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 52 y 53 de la Constitución Política local y 134 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sonora, sometemos a consideración del Pleno, el siguiente punto de:

A C U E R D O

ÚNICO: El Congreso del Estado de Sonora acuerda incluir en la discusión y análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el Ejercicio Fiscal 2010, la etiquetación de recursos suficientes que permitan la implementación de un programa de certificación internacional de preparación curricular, en beneficio de los estudiantes de educación media superior de la Entidad.

ATENTAMENTE:

Hermosillo, Sonora, a 30 de noviembre de 2009

DIP. DANIEL CÓRDOVA BON

DIP. REGINALDO DUARTE IÑIGO

DIP. ALEJANDRA LÓPEZ NORIEGA

DIP. MARÍA DOLORES MONTAÑO MALDONADO

DIP. VICENTE JAVIER SOLÍS GRANADOS

DIP. GERARDO FIGUEROA ZAZUETA

DIP. BULMARO ANDRÉS PACHECO MORENO

DIP. JOSÉ GUADALUPE CURIEL

DIP. CARLOS HEBERTO RODRÍGUEZ FREANER

Hermosillo, Sonora; a 30 de noviembre del 2009

**Honorable Asamblea Legislativa del
Congreso del Estado de Sonora
P r e s e n t e.-**

Los suscritos, Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53, fracción III, de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, sometemos a la consideración de esta Asamblea la siguiente iniciativa de **LEY QUE MODIFICA LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 70 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA** conforme a la siguiente:

Exposición de Motivos

En un régimen federal como el nuestro, nuestra Constitución local debe sujetarse a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ya que es nuestra Ley Suprema.

Vital importancia merece mencionar el hecho de que un sistema federal debe obligar a los poderes estatales constituidos, a sus constituciones locales y a sus poderes constituyentes permanentes a respetar las disposiciones que deriven de la Constitución General de la República, puesto que las normas constitucionales de mayor jerarquía son las que proporcionan la base jurídica sobre la que se sustenta la unión y

cohesión de cualquier sistema federal en el mundo.

En este sentido el art. 116 de nuestra Carta Magna, fue reformado el pasado 26 de septiembre del año pasado, señalando que para ser gobernador constitucional de un Estado debe reunir ciertos requisitos, los cuales son: ser ciudadano mexicano por nacimiento y nativo del estado, o con residencia efectiva no menor de cinco años inmediatamente anteriores al día de los comicios, y tener 30 años cumplidos el día de la elección, o menos, si así lo establece la Constitución Política de la Entidad Federativa.

En esta reforma se incluyó un artículo segundo transitorio, en el cual se establece que las legislaturas de los estados debían realizar las adecuaciones que correspondieran a sus constituciones locales, en un plazo máximo de 30 días, lo cual hasta el momento no se había dado en nuestro Estado.

Nuestra Constitución local señala actualmente que no es suficiente con ser ciudadano mexicano por nacimiento sino que también para lograr ser gobernador se debe de ser hijo de padres mexicanos. Podemos observar que este requisito adicional a los propuestos en nuestra Carta Magna, denota que en nuestra Constitución local existe un nacionalismo que en ocasiones puede parecer exagerado, toda vez que conforme lo establece el principio del “ius soli” (derecho de suelo) debería bastar con que el ciudadano tenga origen mexicano, pues el nacido y educado en México guarda el mismo patriotismo, sin importar si sus padres son extranjeros o mexicanos de origen.

Tanto así que podemos encontrar personajes históricos importantes nacidos en México pero descendientes de padres extranjeros que son considerados héroes nacionales por sus aportaciones a la Nación tales son los casos de Valentín Gómez Farías, Manuel de la Peña, Miguel y Sebastián Lerdo de Tejada, José María Iglesias, entre otros.

En este contexto, consideramos que al reformarse la Constitución Política Local en el sentido que se mediante esta iniciativa se plantea para que los sonorenses con el sólo hecho de ser mexicanos sin importar cual sea su descendencia, estaríamos planteando un goce total de las garantías constitucionales aludidas sin dejar de lado mínimos requisitos para asegurar un eficaz desempeño en el cumplimiento de las funciones públicas, lo que pondría a la Constitución de Sonora como de avanzada ya que, adicionalmente, permite aprovechar el capital humano de los ciudadanos sonorenses y contribuye a eliminar cualquier forma de discriminación hacia personas que siendo mexicanos se veían impedidos de disfrutar su derecho de llevar a cabo sus pretensiones políticas.

En virtud de lo antes expuesto, los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente iniciativa de:

LEY

QUE MODIFICA UNA FRACCIÓN DEL ARTÍCULO 70 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA

ARTÍCULO UNICO.- Se reforma la fracción I del artículo 70 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, para quedar como sigue:

ARTICULO 70.- ...

I.- Ser mexicano por nacimiento y nativo del Estado; y no siendo originario de Sonora, tener cuando menos cinco años de residencia efectiva inmediatamente anteriores al día de la elección.

II a VIII.- ...

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- La presente Ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

ATENTAMENTE
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional
Congreso del Estado de Sonora
Quincuagésima Novena Legislatura

C.Dip. José Enrique Reina Lizárraga

C.Dip. Reginaldo Duarte Iñigo

C.Dip. Félix Rafael Silva López

C.Dip. David Secundino Galván Cázares

C.Dip. Alejandra López Noriega

C.Dip. Eloísa Flores García

C.Dip. Sara Martínez de Teresa

C.Dip. Héctor Moisés Laguna Torres

C.Dip. Damián Zepeda Vidales

C.Dip. María Dolores Montaña Maldonado

C.Dip. Moisés Ignacio Casal Díaz

C.Dip. David Cuauhtémoc Galindo Delgado

C.Dip. Jesús Alberto López Quiroz

C.Dip. Leslie Pantoja Hernández

HONORABLE ASAMBLEA:

El suscrito, en mi carácter de diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta Quincuagésima Novena Legislatura y, en ejercicio del derecho constitucional de iniciativa previsto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudo ante esta Soberanía, con el objeto de presentar iniciativa con punto de Acuerdo; en ese sentido, con el objeto de sustentar la procedencia de la solicitud, me remito a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece la garantía de todos los mexicanos de acceder a servicios de salud de calidad.

La Ley General de Salud en su artículo 1º reglamenta el derecho a la protección de la salud que tiene toda persona en los términos del artículo 4º constitucional, estableciendo las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y la concurrencia de la federación y las entidades federativas en materia de salubridad general.

El artículo 2º de la citada Ley, habla de entre sus apartados del bienestar físico y mental del hombre, de la prolongación y mejoramiento de la calidad de la vida humana, de la protección y el acrecentamiento de los valores, de actitudes solidarias y responsables de la población en relación a la preservación, conservación y mejoramiento de la salud, de que los servicios de salud satisfagan eficaz y oportunamente las necesidades de la población, etcetera.

El artículo 3º de la mencionada Ley General nos dice que es materia de salubridad general, entre otras cosas, las siguientes: De la atención médica preferentemente en beneficio de grupos vulnerables, de la protección en salud, de la atención materno-infantil, de la nutrición materno-infantil en los pueblos y comunidades indígenas, de la salud visual, auditiva y mental, de la planificación familiar, de la promoción de la salud, de la prevención, orientación, control y vigilancia en materia de nutrición, enfermedades respiratorias, enfermedades cardiovasculares y aquellas atribuibles al tabaquismo, entre otras.

El 15 de mayo de 2003, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, las reformas y adiciones a la Ley General de Salud que, entre otras, adicionaron el Título Tercero Bis (De la Protección Social en Salud) creando con ello el Sistema de Protección en Salud (SPSS) mejor conocido como Seguro Popular cuyas disposiciones entraron en vigor al inicio del año 2004.

El artículo 77 Bis 1 de este Título III Bis establece que todos los mexicanos tienen derecho a ser incorporados al sistema de protección social en salud de conformidad con el artículo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sin importar su condición social.

La protección social en salud es un mecanismo por el cual el Estado garantizará el acceso efectivo, oportuno, de calidad, sin desembolso al momento de utilización y sin discriminación a los servicios médico-quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios que satisfagan de manera integral las necesidades de salud, mediante la combinación de intervenciones de promoción de la salud, prevención, diagnóstico, tratamiento y de rehabilitación, seleccionadas en forma prioritaria según criterios de seguridad, eficacia, costo, efectividad, adherencia a normas éticas profesionales y aceptabilidad social. Como mínimo deben comprender los servicios de consulta externa en el primer nivel de atención, así como de consulta externa y hospitalización para las

especialidades básicas de: Medicina interna, cirugía general, gineco-obstetricia, pediatría y geriatría en el segundo nivel de atención.

El artículo 77 Bis 3 de este mismo Título establece que las familias y personas que no tengan derechohabencia en las instituciones de seguridad social o no cuenten con algún otro mecanismo de previsión social en salud, se incorporarán al Sistema de Protección Social en Salud que les corresponda en razón de su domicilio, con lo cual gozarán de las acciones de protección en salud a que se refiere dicho Título.

La Ley General de Salud establece que para el año 2010 se alcanzará la cobertura universal en salud.

El Sistema de Protección Social en Salud se vincula con el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 a través del objetivo número 7 que es el de *“evitar el empobrecimiento de la población por motivos de salud, mediante el aseguramiento médico universal”* y que, a su vez, corresponde con el eje número 3 de igualdad de oportunidades que establece: *“solo asegurando la igualdad de oportunidades en salud, las personas podrán participar activamente en la economía y aprovechar los beneficios que esta le ofrece”*.

El estado de Sonora, es la entidad federativa que se encuentra más rezagado con niveles de cobertura en materia de salud del 21.1 % contra niveles de cobertura del Estado de México con 83.2% y de Hidalgo con 80.1%.

Actualmente, la afiliación al seguro popular en nuestro estado se encuentra restringida solamente a las mujeres embarazadas, a los niños nacidos después del 1º de diciembre del 2006 y de algún tipo de enfermedades. Sin embargo, la necesidad de cobertura médica para los sonorenses, especialmente, los de más escasos recursos económicos es una realidad y una necesidad; razón por la cual estoy proponiendo que en la

presente iniciativa este H. Congreso del Estado acuerde exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal para que, en el ámbito de sus facultades, instruya al titular de la Secretaría de Salud, para que se abra la afiliación al seguro popular a todos los solicitantes que cubran los requisitos; así como exhortar al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, para que haciendo uso de sus facultades gestione ante el titular de la dependencia federal encargada del Sistema de Protección Social en Salud, la apertura de afiliación al seguro popular para todas las personas que cubran los requisitos legales.

Por lo anterior expuesto y fundado en las disposiciones de los artículos 52 y 53 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 129 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo someto a consideración del pleno el siguiente punto de:

ACUERDO

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal para que, en el ámbito de sus facultades, instruya al titular de la Secretaría de Salud, para que se abra la afiliación al seguro popular en el Estado de Sonora a todos los solicitantes que cubran los requisitos legales.

SEGUNDO.- El Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, para que haciendo uso de sus facultades gestione ante el titular de la dependencia federal encargada del Sistema de Protección Social en Salud, la apertura de afiliación al seguro popular en el Estado de Sonora para todas las personas que cubran los requisitos legales.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, solicito se considere el presente asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión ordinaria.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora a 26 de noviembre de 2009.

DIP. MARCO ANTONIO RAMIREZ WAKAMATZU

HONORABLE ASAMBLEA:

Los suscritos, diputados integrante de los Grupos Parlamentarios del Partido de Nueva Alianza y Partido Revolucionario Institucional de esta Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de nuestro derecho de iniciativa consagrado por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, comparecemos ante esta Asamblea, con la finalidad de someter a su consideración **INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO A EFECTO DE QUE, ESTE PODER LEGISLATIVO INCLUYA EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2010, LA ETIQUETACIÓN DE RECURSOS NECESARIOS PARA EL EQUIPAMIENTO Y FUNCIONAMIENTO, DURANTE EL PRÓXIMO AÑO, DEL CENTRO SINDICAL DE TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE TRABAJADORES CON PROBLEMAS DE ADICCIÓN, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CAJEME**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hoy por hoy el tema del uso y abuso de drogas legales o ilegales, evidente en nuestra sociedad, es motivo de preocupación social y comunitaria. Aunque este consumo desmedido no es un fenómeno nuevo, estamos hablando de conductas humanas que han acompañado al hombre a lo largo de su historia y evolución, y que vienen motivadas por diversas causas culturales, sociales y personales. Las consecuencias de este abuso se conocen desde hace ya bastantes años en nuestro país, y entre otras cosas, se sabe muy bien que constituye un importante problema en el ámbito laboral. Si bien es cierto que no contamos con mucha información continuada, todavía, sobre la frecuencia y gravedad del uso de drogas en el ámbito laboral, no es menos cierto que poseemos algunos indicios.

De acuerdo a datos proporcionados por las Naciones Unidas, este nuevo siglo se inicia con unos 200 millones de consumidores de drogas sobre nuestro Planeta Tierra, sin contabilizar al alcohol. Por su parte, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) señala que más de 50 millones de personas en el mundo son dependientes de las drogas, 12% a 15% consume bebidas alcohólicas en proporciones peligrosas, y advierte de un preocupante y creciente abuso de alcohol y drogas en el escenario laboral. También precisa que 70% de los consumidores de alcohol o drogas tiene un empleo, y que el ausentismo a nivel mundial es tres o cuatro veces superior en este sector que entre quienes no consumen sustancias adictivas.

Este abuso no sólo afecta al normal desenvolvimiento del trabajo en general, sino que también provoca índices más altos de ausentismo, accidentes, enfermedades y mortalidad, con los costos humanos y económicos que llevan asociados. Por lo tanto, este tema es una cuestión importantísima de salud y de seguridad para los trabajadores, ya que el abuso de estas sustancias puede dar lugar al deterioro de la salud, sanciones, problemas de familia, pérdida del trabajo, y llegar así a la exclusión social. Por otra parte, para los empresarios y dirigentes, trae aparejados problemas de seguridad que afectan a la empresa y a la mano de obra, dando lugar a mayores costos, a menor productividad y a pérdida creciente de competitividad.

Diversos estudios han puesto de relieve, por ejemplo, que el ausentismo es de dos a tres veces mayor en los consumidores de drogas ilegales y de alcohol que en otros trabajadores; y que en el 20% ó 25% de los accidentes de trabajo resultan implicados trabajadores que son consumidores de drogas, produciéndose también daños a terceros.

Dado que el abuso del alcohol y de otras drogas es hoy un problema presente en la población en general, es altamente probable que en la población trabajadora presente un nivel similar de abuso. Hay características del trabajo que han sido

identificadas como factores asociados a la posibilidad de consumo; tienen que ver con las presiones, la disponibilidad de drogas y el alcohol en el lugar de trabajo y los períodos largos fuera del ambiente de la familia. Al igual que en el consumo desmedido de alcohol y psicofármacos, se observa, en general, mayor consumo de drogas ilegales entre la nueva generación de trabajadores que poco a poco va ingresando en los escenarios laborales.

Evidentemente, las causas son diversas, desde las situaciones personales y familiares, hasta las culturales. Ante esta realidad, los propios trabajadores proponen mayoritariamente la realización de actuaciones en las empresas en una decidida lucha ante el uso abusivo del alcohol y otras drogas.

En México el consumo de drogas en el medio laboral va en aumento, no sólo como práctica de experimentación, sino como uso constante, debido, entre otros factores, al incremento en la disponibilidad de algunas drogas en diversas regiones del país, aumentando el número de accidentes, de ausentismo y baja productividad. En este análisis coinciden instituciones federales como las secretarías de Salud y del Trabajo, así como organizaciones sindicales locales, nacionales e internacionales.

Datos de la Secretaría del Trabajo indican que los adictos reciben cinco veces más sanciones disciplinarias que el resto de los trabajadores, recurren tres veces más a prestaciones de enfermedad y presentan cinco veces más solicitudes de indemnización. Destaca que en México es muy difícil que el trabajador reporte su adicción a instituciones de salud. De igual forma, subraya que la quinta parte de los accidentes en el trabajo se relaciona con la ingesta de bebidas alcohólicas, siendo una de las 10 principales causas de discapacidad laboral.

El estudio *“Alcohol y drogas en centros de trabajo”*, auspiciado por el Instituto Nacional de Psiquiatría “Ramón de la Fuente Muñiz”, la CTM y la Fundación Gonzalo Río Arronte, expone datos derivados de una encuesta realizada entre trabajadores

de las industrias gastronómica y hotelera. Destaca que 12.5% de los consultados ha probado marihuana por lo menos una vez; 11% cocaína; 3.4% anfetaminas, y 2.8% tranquilizantes; el resto rechazó usar algún estupefaciente.

La Secretaría de Salud coincide en que el consumo de alcohol y drogas en los centros de trabajo tiene altos costos. Por un lado afecta negativamente la productividad e incrementa de manera directa muchas de las reclamaciones de indemnización por accidentes laborales a los Seguros con que cuentan los trabajadores. También afecta la productividad e incrementa los costos médicos, además de que se ha relacionado con actitudes de violencia en horas hábiles y puede afectar el estado de ánimo en general de los trabajadores.

En base a lo descrito es innegable que las adicciones constituyen un grave problema social, que se ha convertido también en un grave problema laboral. Por lo tanto, exige ser considerado de manera global: entendiendo como "consumo de drogas" (legales e ilegales), no sólo el de las sustancias conocidas como tales (marihuana, cocaína, heroína, éxtasis, etc.), sino también al alcohol y al tabaco. Por ello, debe abordarse el problema desde todos los posibles ámbitos: médico sanitario, social, laboral, educativo, entre otros.

Como todo problema social, las adicciones en el ámbito laboral exigen una intensa colaboración y articulación entre todas las diferentes esferas públicas, federales, estatales y municipales, así como entre éstas y la sociedad civil. Debemos ser conscientes de que para enfrentar las adicciones es preciso poner en marcha políticas tanto de prevención, como de rehabilitación e inserción social y laboral de las personas afectadas. En este sentido, el Gobierno está llamado a articular una serie de acciones y medidas que incidan en las políticas de intervención, atención y apoyo a las personas afectadas.

La Secretaría del Trabajo y La CTM, junto con el Consejo Coordinador Empresarial coinciden en que el aumento del consumo de drogas provoca que ocurran con mayor frecuencia actos violentos, accidentes laborales, pérdida de empleos y desintegración familiar. Asimismo plantean la importancia de rehabilitar a los trabajadores con alguna adicción a través de los planes y compromisos establecidos en la materia, tanto por el gobierno en sus tres niveles, como por los empresarios y los sindicatos.

Ante esta situación, la respuesta puntual y oportuna que la CTM Sonora plantea para hacer frente a esta problemática, se materializa en el **CENTRO SINDICAL DE TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE TRABAJADORES CON PROBLEMAS DE ADICCIÓN**; experiencia inédita en el país generada por iniciativa de un amplio conjunto de organizaciones sindicales en el sur del estado, quienes preocupados por los altos índices de alcoholismo y drogadicción que impactan el entorno laboral, y por la afectación en los trabajadores que representan, se han dado a la tarea de crear un espacio de tratamiento y rehabilitación que opere un modelo de atención integral con los más altos estándares.

Para el logro de los objetivos planteados es necesario el diseño de esquemas innovadores de gestión que requieren la participación activa de la empresa, de los propios trabajadores y sus representantes, y desde luego del Estado y las entidades no gubernamentales especializadas, pero en el entendimiento de que se trata de un fenómeno que no tiene su origen en el ámbito laboral, aunque sus consecuencias resultan importantes en ese contexto.

La empresa, como espacio de convivencia que refleja muchos de los usos y hábitos de la sociedad, es, muchas veces, uno de los escenarios donde las consecuencias de la drogadicción se hacen patentes, provocando riesgos adicionales, generalmente más perceptibles e incluso preocupantes, al poner en peligro la vida e integridad de terceras personas.

De la diversa problemática de las adicciones, es necesario llamar la atención sobre aquellas drogas legalizadas cuyo consumo se encuentra socialmente normalizado y que, precisamente por esta razón, precisan de una consideración especial, como es el caso del alcohol. También, con relación a las drogas ilegales, merecen una atención especial aquéllas cuyo consumo ha experimentado un progresivo aumento y extensión en el ámbito laboral en los últimos años entre algunos universos, especialmente entre los jóvenes, como el consumo de marihuana, la cocaína y el éxtasis, entre otros. Estos jóvenes son los futuros trabajadores del mañana.

Lo que justifica el enfoque del centro contra las adicciones, es la incidencia de este problema social en el ámbito laboral, desde dos puntos de vista: la constatación de su existencia en el medio laboral y sus efectos en el entorno de trabajo, y al mismo tiempo, la realidad de que el medio laboral puede constituir el marco ideal para prevenir y reinserir a personas afectadas por esta seria problemática.

Es más que evidente que la problemática adictiva tiene una incidencia altamente negativa sobre el mundo laboral, sobre la productividad, sobre el propio trabajador como sus compañeros y el conjunto de la empresa, y sobre todo sobre la siniestralidad y accidentología, de ahí que deba ser objeto de una especial atención.

El Centro Sindical de Tratamiento y Rehabilitación de Trabajadores con Problemas de Adicción promueve y destaca la necesidad que las administraciones públicas con el apoyo de las organizaciones especializadas, aprueben una estrategia para el tratamiento integral y la rehabilitación de los trabajadores con adicciones, identificando al ámbito laboral como uno de los ámbitos prioritarios de actuación preventiva.

Ante la posibilidad de poder contar con una institución en la que se pueda ofrecer el beneficio a los trabajadores ante la problemática de la adicción en nuestro

Entidad, la CTM Sonora busco el acercamiento con la Fundación Gonzalo Rios Arronte. Dicha Fundación es de asistencia privada, y fue creada en el año 2000, siendo su propósito principal realizar donativos a organizaciones ejecutoras de proyectos relacionados con las áreas de salud, agua y adicciones.

En lo particular, se busco por parte de la Federación de Trabajadores del Estado de Sonora el apoyo en relación al problema de adicciones con el fin de crear el Centro Sindical de Tratamiento y Rehabilitación de Trabajadores con Problemas de Adicción. Lo anterior, con la finalidad de llevar ese beneficio a los trabajadores afiliados a la Central, su familia y miembros de la comunidad con problemas de adicción en Ciudad Obregón, y en general al sur del Estado.

Por lo anterior, en la ciudad de México, el día 18 de mayo de 2009, se firmo un contrato de donación por parte de la Fundación Gonzalo Rio Arronte, (Institución de Asistencia Privada) con la Federación de Trabajadores del Estado de Sonora, misma con la que se acordó que la Federación de Trabajadores del Estado de Sonora, proporcionara el terreno, permisos y licencias para la realización del proyecto, así como con un proyecto ejecutivo que garantizara la viabilidad del mismo.

En ese sentido es destacable señalar la valiosa aportación de 10,000 metros cuadrados de terreno que realizó el Sindicato de Maquilas del Sur de Sonora, en vinculación con la Federación de Obreros y Campesinos del Municipio de Cajeme; dando pie, así, al proceso de construcción de esta trascendente obra que, de acuerdo a los previsto concluirá, a más tardar, en el transcurso del mes de diciembre de este año, tomando en cuenta que, será la mitad del espacio anteriormente referido lo que se destine a esta primera etapa del *macro-proyecto* que incluye, a mediano plazo, la construcción de un recinto con enfoque preventivo.

Para efectos de edificación, fue necesaria una inversión por parte de la Fundación Gonzalo Ríos Arronte, por un total de \$ 5,919,958.68 (CINCO MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 68/100 M.N.) y por parte de la Federación de aproximadamente 1,100,000.00 (UN MILLÓN CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.), considerando el valor del terreno y el costo de la tramitología llevada a cabo, dando un total de inversión para nuestro Estado, por parte de ambas organizaciones, de 7,000,000.00 de pesos (SIETE MILLONES DE PESOS 00/100 MN).

Por todo lo anterior, ante la problemática tan grave que vive el sur del Estado en relación a los altos índices de alcoholismos y drogadicción, agravado por la escasa cobertura de instituciones especializadas en el problema de adicciones resultaría insuficiente, por lo que es de urgente necesidad la participación efectiva de las autoridades en atención a esta problemática por lo que consideramos necesario un llamado a todos los niveles de gobierno para estar unidos en la lucha contra uno de los desafíos mas dañinos en nuestro Entidad.

Sin embargo, los recursos invertidos hasta el momento no cubren todas las necesidades de operación del centro; ya que aun faltaría por cubrir el presupuesto estimado para mobiliario por \$1,800,000 pesos (UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL PESOS) y el gasto anual de operación, por el orden de \$2,700,000 pesos (DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS).

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 de la Constitución Política del Estado, someto a consideración de esta Soberanía, la siguiente propuesta con punto de:

ACUERDO

UNICO.- El Congreso del Estado acuerda etiquetar, dentro del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2010, recursos suficientes para el equipamiento y gasto anual de operaciones para el año 2010 del Centro Sindical de Tratamiento y Rehabilitación de Trabajadores con Problemas de Adicción, ubicado en el municipio de Cajeme.

A T E N T A M E N T E

Hermosillo, Sonora, a 30 de noviembre de 2009

C. DIP. JORGE ANTONIO VALDEZ VILLANUEVA

C. DIP. VICENTE JAVIER SOLÍS GRANADOS

C. DIP. OSCAR MANUEL MADERO VALENCIA

C. DIP. DANIEL CÓRDOVA BON

Hermosillo, Sonora; a 1 de diciembre de 2009

**Honorable Asamblea Legislativa
Congreso del Estado de Sonora
P r e s e n t e.-**

El suscrito diputado del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 53, fracción III, de la Constitución Política Local, y el artículo 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, comparezco ante esta Asamblea a efecto de presentar iniciativa con Punto de Acuerdo, de conformidad con la siguiente:

Exposición de Motivos:

Cada año miles de mexicanos acuden al Consulado Americano con el fin de solicitar una visa, documento oficial necesario para poder viajar al vecino país de los Estados Unidos de Norteamérica. Según datos oficiales, en el año fiscal 2007 (que va del primero de octubre de 2006 al 30 de septiembre del 2007) se expidieron un millón de visas en todo el país.

Todo solicitante de visa de visitante debe pagar por el trámite una cuota de \$131 dólares, una cantidad bastante alta, considerando que cada individuo debe cubrirlos, para poder acceder a ella. Esto se empeora si consideramos que dicha cantidad no es reembolsable cuando la visa sea negada, lo que constituye una inequidad que afecta a todo aquel solicitante que no logra obtener la autorización, con lo cual se violenta un principio de justicia elemental, máxime cuando no existe una causa plenamente justificada

y motivada por parte de las autoridades consulares norteamericanas para retener el pago efectuado sin reembolsarlo al interesado.

La visa, como todos sabemos, le permite a un extranjero viajar a los Estados Unidos y si bien es cierto no es un derecho, ya que la solicitud correspondiente puede ser denegada por las autoridades estadounidenses, es de vital importancia para muchos mexicanos ya que se viaja a este país por muchos motivos desde negocios hasta con meros fines turísticos, con lo cual este país se ve beneficiado con la visita de nuestros connacionales.

En este tenor, tenemos como antecedente el hecho de que en días pasados el diputado federal Miguel Pompa Corella propuso un punto de acuerdo, en el cual exponía esta situación, y ya que ambos provenimos de una ciudad fronteriza me uno a su propuesta, y acudo a esta tribuna para pedirles que respetuosamente nos pronunciamos para que la Cancillería mexicana, de acuerdo con nuestras leyes y adhesión a tratados internacionales, interponga una carta diplomática en la que requiera de manera respetuosa una reevaluación al referido trámite, con el objeto de implementar mecanismos que en el caso de ser denegada, conlleven si no al reembolso, por lo menos a que la cuota cubierta siga vigente para tramites posteriores.

En virtud de todo lo anteriormente aquí expresado, el suscrito diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, comparezco ante esta Asamblea a efecto de proponer el siguiente punto de:

ACUERDO

UNICO.- El Congreso del Estado de Sonora acuerda exhortar a la Secretaría de Relaciones Exteriores a efecto de que en el ámbito de su competencia y en estricto apego a sus facultades legales, realice una carta diplomática a la Embajada de Estados Unidos de

Norteamérica correspondiente con el objeto de que se lleven a cabo las acciones y gestiones necesarias ante dicha autoridad consular para lograr que el pago por concepto de trámite de la visa estadounidense sea reembolsable cuando ésta sea denegada al solicitante o bien, en caso de no proceder dicho reembolso, que el referido pago sea aceptado como valido al momento de volver a presentar su solicitud.

Finalmente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sonora, solicito se considere el presente asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de comisión para que sea discutido y decidido en su caso, en esta misma sesión ordinaria.

ATENTAMENTE

**Honorable Congreso del Estado de Sonora
Quincuagésima Novena Legislatura**

Dip. Moisés Ignacio Casal Díaz

HONORABLE ASAMBLEA:

Los suscritos, Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de nuestro derecho de iniciativa consagrado por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, comparecemos ante esta Asamblea, con la finalidad de someter a su consideración Iniciativa con punto de Acuerdo. En este sentido, y como lo establece el artículo 129 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, sometemos la presente iniciativa al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La pobreza es una condición socioeconómica y política en la cual las personas viven con muy bajos niveles de bienestar. Un ambiente de pobreza conlleva notables diferencias históricas entre distintas sociedades y países; dentro de éstos entre distintas regiones y/o comunidades.

En la historia reciente de México, la pobreza ha sido un problema permanente, aunque sus dimensiones y características han variado en relación con el modelo de desarrollo y las condiciones macroeconómicas vigentes en diferentes momentos.

En septiembre de 2000, los dirigentes del mundo se reunieron en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York, para aprobar la Declaración del Milenio, comprometiendo a sus países con una nueva alianza mundial para reducir los niveles de pobreza y extrema pobreza, estableciendo una serie de objetivos sujetos a plazo, conocidos como los objetivos de desarrollo del milenio y cuyo vencimiento del plazo está fijado para el año 2015.

Sin embargo, a pesar de la aplicación del Proyecto del Milenio y el plan de acción concreto para erradicar la pobreza, el hambre y las enfermedades que afectan a millones de personas en el mundo han ido en aumento y, en particular, los resultados han tenido efectos negativos en algunas regiones del mundo, mostrando con ello una lacerante realidad: **estamos perdiendo la batalla contra la pobreza.**

Según datos oficiales, entre 2006 y 2008 aumentó la pobreza extrema en México. El Consejo Nacional de Evaluación de Política Social (CONEVAL) reveló que en dos años, la cantidad de personas que no pudieron comprar alimentos básicos pasó de 14.4 millones a 19.5 millones; de acuerdo a CONEVAL, la mitad de los mexicanos son pobres; en oposición a estos datos, destacados académicos sostienen que la cifra de pobreza en México asciende a más de 72 millones de personas y no son 53.7 millones de personas como informara recientemente el gobierno federal.

A quienes padecen pobreza alimentaria se suman otros 31 millones, cuyos ingresos no alcanzan para satisfacer otras necesidades básicas, como transporte, vivienda o servicios médicos. Es la población en pobreza patrimonial que según el CONEVAL alcanza al 47.4 % de los mexicanos, es decir, 50.6 millones de personas.

Del mismo modo, los números de la pobreza tienen otra cara, pues tiene implicaciones en nutrición y rendimiento educativo, sobre todo en niños y jóvenes que no pueden adquirir la cantidad de nutrientes y calorías que necesitan en sus primeros años. Además, el informe del CONEVAL revela que el 92% de los jefes de hogares pobres no tienen seguridad social, lo que limita el acceso a servicios de salud. La tercera parte de estos hogares -la mayoría en comunidades indígenas- están fuera de todos los programas de ayuda del gobierno.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) reveló que la recesión económica mundial tuvo uno de sus mayores impactos en México,

cuya caída propició que fuera la única nación en la que se incrementó el número de personas en pobreza en dos años, *"El único país en el que se registró un empeoramiento en la situación de la pobreza fue México, cuyo incremento de 3.1 puntos porcentuales entre 2006 y 2008"*.

México se encuentra además entre los países con mayor tasa de pobreza respecto a su población, cercana al 50%, nivel similar o comparativo al de El Salvador, Perú y República Dominicana, y lejos de los niveles de Argentina, Chile, Uruguay y Costa Rica que tienen tasas inferiores a 22%.

Tan sólo en México en los últimos 24 meses los precios de los productos de consumo básico aumentaron 12.4% según el Banco de México, mientras que el promedio de los precios al consumidor aumentó 10.5% en el mismo periodo, en tanto se sumaron más de un millón de desocupados.

Por otro lado la actual crisis financiera que afecta al mundo tiene consecuencias muy serias sobre la economía de las familias, el nivel de pobreza previsiblemente empeorará debido a la reducción del Producto Interno Bruto y al deterioro de la situación del empleo y los salarios. De acuerdo a datos proporcionados por el propio Secretario de Desarrollo Social, seis millones de mexicanos más enfrentan ese problema y el 47% de la población se encuentra en pobreza patrimonial, lo que significa que tienen un nivel de ingreso de mil 900 pesos en las zonas urbanas y de mil 200 pesos en las rurales.

Es importante señalar que los mecanismos implementados de combate a la pobreza responden a las recomendaciones de algunos organismos internacionales, como el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo, y el Fondo Monetario Internacional, entre otros. Dichos organismos plantean que la reducción de la pobreza se logra en torno a un crecimiento económico propiciado por la apertura económica del mercado que redundaría

en un mayor bienestar de la población a través de una reducción de la pobreza y la mejora en la distribución de ingreso, casi de manera automática. La realidad es otra.

México ha sido durante las últimas décadas un laboratorio de experimentación de los programas de ajuste estructural impuesto por los organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, tanto en materia económica como social. Sin embargo, la historia ha demostrado que el resultado ha sido desastroso. Esto ha traído como consecuencia que los niveles de pobreza en México se encuentren en niveles superiores a los de los años ochenta.

Dentro del campo del combate a la pobreza existe un debate en torno a la implementación de las políticas que se deben de poner en práctica para lograr un avance importante, las cuales a su vez, están relacionadas con el modelo del Estado de bienestar implementado en la actualidad bajo un esquema neoliberal, los programas de combate a la pobreza desde la perspectiva de la focalización han cobrado fuerza, en el cual, solo reciben apoyo del Estado aquellos que comprueben no contar con los medios para resolver sus necesidades elementales, con el propósito de maximizar los recursos utilizados.

Bajo este enfoque los apoyos se dirigen a los más pobres, y buscan corresponsabilizarlos en el combate a la pobreza. Asimismo, dichos programas surgen como un mecanismo para compensar los costos del ajuste que la implementación del modelo económico propicio.

Sin embargo, a casi tres décadas del estallido de la crisis económica de los ochenta del siglo pasado y la puesta en marcha del actual modelo económico, ni en México ni en América Latina se ha logrado recuperar y muchos menos sostener el ritmo de crecimiento que se asocia con disminuciones significativas de la pobreza.

Si bien la Constitución Política Mexicana garantiza los derechos sociales elementales a los que la población tiene acceso y que el Estado está obligado a proporcionar, y aún con la existencia de un mecanismo jurídico establece los principios de la política social, los derechos sociales, las características de los programas y las prioridades de su operación, los resultados obtenidos en la lucha contra la pobreza han sido adversos.

De acuerdo a estadísticas de CONEVAL, las estimaciones de pobreza alimentaria, de capacidades y de patrimonio correspondientes a 1992 y hasta 2008 muestran que hubo aumentos de pobreza: por ingreso en el Distrito Federal, de patrimonio en Guanajuato, alimentaria y de capacidades para los estados de Jalisco y México. En cambio disminuyó la pobreza en Querétaro, Sonora y Yucatán, así como de pobreza alimentaria y de capacidades en Guanajuato, y de patrimonio en Jalisco y México. Sin embargo, ninguno de estos cambios son estadísticamente significativos, excepto por la reducción de la pobreza de patrimonio en Sonora.

La pobreza patrimonial define a las personas que sobreviven con un ingreso menor a 4 dólares diarios, es decir, quienes ganan menos de alrededor de mil 600 pesos al mes. Para el 2008, 32 de cada 100 sonorenses estaban en esta situación, lo que incuestionablemente es insuficiente para cubrir las necesidades básicas de alimentación, salud, educación, vestido y transporte.

Aunque Sonora es el estado fronterizo que mejor ha resistido la crisis económica, como lo señalan diversas dependencias estatales, es importante preguntarnos ¿Cuál es el nivel de pobreza en el estado?

De acuerdo a diversos investigadores, el mapa de pobreza en Sonora no se ha modificado de manera significativa en los últimos años. Los municipios que presentan altos índices de marginación son Trincheras, San Ignacio Río Muerto, Bacerac,

Tubutama, Etchojoa, San Miguel de Horcasitas, Álamos, Quiriego, Rosario, Yécora, Benito Juárez y Huatabampo.

Sin embargo, cabe señalar que esta situación no es privativa de estas regiones; datos obtenidos en los foros “Tu voz cuenta” registran escenarios emergentes de crisis, como es el caso de Cananea y la Costa de Hermosillo; aunque por razones diversas estas regiones presentan escenarios críticos que van mas allá de los indicadores de pobreza, pobreza extrema y marginación, integrando incluso componentes de crisis social e ingobernabilidad.

El caso concreto de la costa de Hermosillo, presenta variaciones en los indicadores que no han sido analizadas de manera independiente del conjunto de los indicadores del municipio de Hermosillo, esto diluye las dimensiones de la problemática de esta subregión.

Los resultados del foro “Tu voz Cuenta” realizado en el mes de noviembre en el poblado Miguel Alemán con la asistencia de los actores sociales y económicos, muestran el enorme rezago que en materia de desarrollo social y económico aflige a los habitantes de las diversas localidades de este territorio, el cual evidentemente imprime características particulares y diferentes a la parte urbana del municipio.

La gran mayoría de las intervenciones demandan apoyos para la generación de empleo y creación de empresas; otras intervenciones relevantes giraron en torno a los servicios públicos, el desarrollo social e iniciativas para la elaboración de proyectos productivos.

Uno de los factores determinantes en el nivel de pobreza de un estado o un país, es el crecimiento o decrecimiento del empleo. En el periodo de noviembre de 2008 a septiembre de 2009 se han perdido en Sonora más de 26 mil empleos a causa de la crisis, lo que se traduce en un desplome del 4% de la planta laboral, de acuerdo con cifras

de los trabajadores asegurados del Instituto Mexicano del Seguro Social. Si bien un alza de sólo cuatro puntos en el índice de pobreza pudiera parecer insignificante, en número de personas se traduciría en que al menos 100 mil sonorenses que se convertirían en pobres.

La erradicación de la pobreza sigue siendo uno de los principales desafíos de nuestro tiempo y debe ser una de las principales preocupaciones del Estado. Para poner fin a este flagelo se requieren los esfuerzos combinados de todos, los gobiernos, las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado, en el contexto de un **DIÁLOGO SOCIAL** para el desarrollo más fuerte y más eficaz.

Por todo lo anterior consideramos necesario contar con un criterio de asignación del presupuesto al combate a la pobreza, no como política asistencial sino como combate a las causas estructurales.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 52 de la Constitución Política del Estado, sometemos a consideración de esta Soberanía, siguiente propuesta con punto de:

ACUERDO

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve incluir dentro de la discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el Ejercicio Fiscal de 2010, la asignación de recursos suficientes para inversión en desarrollo económico y social. En el ámbito económico, implemente modelos innovadores de desarrollo económico local orientados hacia la creación de empresas y generación de empleo y, en desarrollo social elevar el capital humano y fortalecer las capacidades sobre la base del mejoramiento de los servicios y programas que ofrecen educación salud, vivienda y servicios públicos.

SEGUNDO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve incluir dentro de la discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el Ejercicio Fiscal de 2010, la asignación de recursos para el reforzamiento de los sistemas de asistencia para el combate a la pobreza, pobreza extrema y marginación en nuestra Entidad. Lo anterior, como respuesta emergente a los escenarios de crisis económica y social, priorizando el derecho a la alimentación y la salud.

ATENTAMENTE:

Hermosillo, Sonora, a 01 de diciembre de 2009

DIP. VICENTE JAVIER SOLIS GRANADOS

DIP. JOSÉ LUIS GERMAN ESPINOZA

SEGUNDA COMISIÓN DE HACIENDA.

DIPUTADOS INTEGRANTES:

**FLOR AYALA ROBLES LINARES
MARCO ANTONIO RAMÍREZ WAKAMATZU
RAÚL ACOSTA TAPIA
DAVID CUAUHTÉMOC GALINDO DELGADO
ELOÍSA FLORES GARCÍA
DAMIÁN ZEPEDA VIDALES
JORGE ANTONIO VALDÉZ VILLANUEVA
JOSÉ GUADALUPE CURIEL
CESAR AUGUSTO MARCOR RAMÍREZ**

HONORABLE ASAMBLEA:

A los diputados integrantes de la Segunda Comisión de Hacienda de esta Legislatura, previo acuerdo de la Presidencia, nos fue turnado para estudio y dictamen, escrito presentado por el diputado Héctor Ulises Cristópulos Ríos, mediante el cual presenta propuesta con punto de Acuerdo en relación con el Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos en nuestro Estado.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 92, 94, fracciones I y IV, 97, 98 y de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, presentamos para su discusión y aprobación, en su caso, el presente dictamen al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fecha 10 de noviembre del año en curso, el diputado Héctor Ulises Cristópulos Ríos presentó la iniciativa descrita con antelación, misma que sustentó

en los siguientes argumentos:

“La tenencia automotriz es un impuesto creado en 1962, como una fuente de ingresos para sufragar los gastos de las olimpiadas celebradas en México en 1968, y que hasta hoy sigue vigente, un impuesto que todo propietario de un vehículo automotor tiene que pagar por tener y usar su automóvil.

Casi 40 años después, esta medida más que temporal se ha vuelto un impuesto permanente.

No es que uno como propietario de su vehículo quiera desobligarse de pagar impuestos, pero se coincide con que ya son suficientes los gravámenes que se pagan al adquirir un solo artículo, en este caso un auto que año con año se deprecia.

Al efecto, todos los que adquirimos un automóvil, pagamos I.V.A. (Impuesto sobre el Valor Agregado) y cuando se trata de un auto nuevo pagamos I.S.A.N. (Impuesto Sobre Automóvil Nuevo) lo que demuestra que estamos pagando ya dos impuestos por el mismo artículo. La tenencia se convierte en un tercer impuesto por el mismo artículo y con ello pagamos impuesto sobre impuesto, máxime cuando es a crédito, puesto que ahí también se pagan grandes cantidades de IVA, los bancos cobran comisiones elevadas, además de los impuestos aplicados a la gasolina y diesel que usan estos vehículos.

Por virtud de la Ley de Coordinación Fiscal, del Convenio de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y del Convenio de Colaboración Administrativa, ambos suscritos por el Estado de Sonora con la Federación, la administración del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, corre a cargo de las autoridades fiscales estatales, correspondiendo también a esta entidad, el 100% del monto recaudado por este concepto.

En el caso de Sonora, se captan aproximadamente 500 millones de pesos por este concepto.

*El pasado 20 de junio de 2007, el Presidente de la República **FELIPE CALDERÓN HINOJOSA**, presentó ante el Congreso de la Unión la Iniciativa de Decreto por el que se reforman, adicionan, derogan y abrogan diversas disposiciones fiscales, para fortalecer el federalismo fiscal.*

Bajo esta tesitura, una vez seguido el proceso legislativo, el Congreso de la Unión aprobó el Decreto por el que se reforman, adicionan, derogan y abrogan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, de la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos y de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, el cual fue publicado en el Diario Oficial de la Federación del 21 de diciembre

de 2007.

En dicho decreto se determinó la abrogación de la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 1980, siendo ésta efectiva a partir del 1° de enero de 2012.

No obstante lo anterior, considerando lo previsto por el artículo 16 de la Ley de la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, que establece a favor de las entidades federativas la posibilidad de establecer impuestos locales o municipales sobre tenencia o uso de vehículos, sin perjuicio de continuar adheridas al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, el mencionado Decreto, en su Artículo Cuarto Transitorio, prevé la posibilidad de que la mencionada disposición impositiva podrá quedar suspendida con anterioridad al 1° de enero de 2012.

En efecto, el Decreto en mención establece que en caso de que las entidades federativas establezcan con anterioridad al 1° de enero de 2012 impuestos locales sobre tenencia o uso de vehículos respecto de vehículos por los que se deba cubrir el impuesto federal contemplado en la ley que se abroga, se suspenderá el cobro del impuesto federal correspondiente en la entidad federativa de que se trate. Es decir, para que la legislación federal quede suspendida, se requiere que la legislación estatal prevea el mismo tipo de impuesto sobre la tenencia o uso de vehículos.

Además, se señala que las obligaciones derivadas de la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos que se abroga conforme al artículo anterior de este Decreto, que hubieran nacido durante su vigencia por la realización de las situaciones jurídicas previstas en dichos ordenamientos, deberán ser cumplidas en las formas y plazos establecidos y en las mismas disposiciones aplicables.

*En Diciembre del 2007, cuando el Presidente de la República **FELIPE CALDERÓN** propuso la abrogación de la Ley sobre el Impuesto de la Tenencia o uso de Vehículos, los Estados argumentaron que aunque este es un impuesto Federal, es recaudado y ejercido por los Estados, y que se verían afectadas sus Finanzas con esta medida.*

Por ello, el Gobierno Federal propuso, en este mismo decreto, un impuesto especial que se aplica a la venta final al público en general en el territorio nacional de gasolinas y diesel.

Gasolina Magna	36.00	Centavos por litro
Gasolina Premium	43.92	Centavos por litro
Diesel	29.88	Centavos por litro

Este impuesto se recaudaría de manera paulatina durante 18 meses

hasta llegar al tope de los centavos antes mencionados. Se fijó un plazo de 18 meses para que este impuesto se fuera incrementando paulatinamente y también para ver cómo evolucionaba su recaudación, hoy después de esos 18 meses podemos afirmar que este impuesto compensa significativamente la recaudación por Tenencia Vehicular.

El Estado captó por este impuesto especial, alrededor de 400 millones de pesos en el 2008 y 600 millones de pesos en el 2009, se estima que la recaudación por este concepto para el 2010 pueda ser de entre 750 a 800 millones de pesos, contra los 500 millones que se captan por Tenencia Vehicular.

Es decir, este impuesto que fue creado y concebido en acuerdo con los Estados con el fin de compensar lo que pudiesen dejar de percibir por el impuesto de la Tenencia Federal, en efecto después de dos ejercicios fiscales podemos concluir que cumple con ese propósito.

Además, de conformidad con lo que establece la Ley de Coordinación Fiscal, la fórmula de distribución del Fondo General de Participaciones, prevé la consideración de recaudación por concepto de impuestos y derechos locales del Estado reportados en la cuenta pública, por lo que a efecto de que el Estado de Sonora, además de mantener el beneficio de la recaudación derivada del impuesto en mención, pueda ver incrementado su coeficiente de participación en el Fondo señalado, se hace preciso realizar los ajustes necesarios en la legislación tributaria del Estado a efecto de que se establezca el impuesto local sobre tenencia o uso de vehículos, suspendiendo por lo tanto el impuesto federal.

Es importante tomar en cuenta que, de cualquier forma, el impuesto sobre Tenencia o uso de Vehículos quedará sin efecto a nivel Federal en el año 2012, y en ese sentido es sano para las Finanzas Estatales ir tomando medidas Fiscales que nos permitan, paulatinamente, depender cada vez menos de la recaudación de ese impuesto y que no impacte de manera contundente en el 2012.

Incluso en días pasados, el Gobernador del Estado, Guillermo Padres Elías, manifestó a diversos medios de comunicación, que tendría que evaluarse la posibilidad de eliminar en forma paulatina el cobro de la Tenencia Vehicular.

Se requiere de la voluntad de todos para lograr hacer de esto una realidad. Se requiere de la voluntad del Poder Ejecutivo y del Poder Legislativo, tenemos la gran oportunidad de apoyar al Pueblo Sonorense podemos sumarnos y cumplir todos con el compromiso de beneficiar a las familias sonorenses.

Esta propuesta implica dos pasos: en primer término, atraer este Impuesto Federal al ámbito local y que sea una potestad tributaria del Estado, luego entonces, podremos establecer políticas fiscales que nos permitan ajustar este impuesto y,

con ello, poder beneficiar a miles de familias sonorenses.

La difícil situación Económica que viven las familias mexicanas y sonorenses, agravada con la carga fiscal que implica el paquete Económico Federal 2010, nos hace responsables de evaluar con mucha seriedad esta propuesta. Siempre se le pide a la población hacer sacrificios y recortar sus propios presupuestos Familiares, en esta ocasión como miembro de esta Legislatura los invito a que sea primero el Gobierno en todos sus poderes y en todos sus niveles, quien recorte gastos, haga sacrificios y tome medidas de austeridad en su presupuesto, antes que seguir golpeando el bolsillo de las Familias Sonorenses.

Cabe señalar que ya han tomado medidas y analizando esta posibilidad, los Estados de Querétaro, Coahuila, Nayarit y Colima por mencionar algunos.

Esta propuesta pretende que sigan siendo sujetos de esta contribución personas Morales y Físicas con actividad Empresarial, así como Vehículos con valor superior a los \$350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y exentar el pago de este impuesto a las personas físicas y morales sin actividad empresarial, ni fin de lucro.”

Derivado de lo anterior, esta Comisión somete a consideración del Pleno de este Poder Legislativo el presente dictamen, mismo que se funda en las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- Es facultad constitucional y de orden legal de los diputados al Congreso del Estado, iniciar ante este Órgano Legislativo las leyes, decretos o acuerdos de observancia y aplicación en el ámbito jurisdiccional del Estado, atento lo dispuesto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

SEGUNDA.- Conforme al orden jurídico local, es potestad constitucional exclusiva de este Poder Legislativo discutir, aprobar y expedir toda clase de leyes, decretos y acuerdos de observancia y aplicación en el ámbito territorial del Estado,

siendo materia de ley toda resolución que afecte a las personas en general, de decreto la que otorgue derechos o imponga obligaciones a personas determinadas, y de acuerdo en los demás casos, según lo dispuesto por el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora.

TERCERA.- Corresponde a esta Soberanía velar por la conservación de los derechos de los ciudadanos y habitantes del Estado y proveer, por cuantos medios estén a su alcance, a su prosperidad general, pudiendo concurrir con los demás poderes del Estado y gobiernos municipales, a la consecución de los fines y propósitos que redunden en beneficio de la colectividad, conforme a lo dispuesto por el artículo 64, fracción XXXV, de la Constitución Política del Estado de Sonora.

CUARTA.- En la especie, el escrito del Diputado Héctor Ulises Cristópulos Ríos, tiene como objetivo que esta Soberanía resuelva exhortar al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, con la finalidad de que en el paquete financiero y presupuestal para el año 2010, considere establecer dentro de la legislación estatal correspondiente, el Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, en términos similares a como está establecido actualmente en la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos; lo anterior, con el objeto de suspender el cobro de dicho impuesto federal en nuestro Estado, asumiendo dicha facultad fiscal-administrativa, el Gobierno del Estado de Sonora.

Ahora bien, esta Comisión considera que no se puede atender en sus precisos términos el planteamiento realizado por el solicitante, fundamentalmente, en atención a que el Titular del Poder Ejecutivo Estatal presentó, ante este Poder Legislativo, con fecha 13 de noviembre del año en curso, el señalado paquete económico y presupuestal para el próximo ejercicio fiscal sin que comprendiera el mismo la posibilidad de asumir el cobro de la contribución de referencia a nivel estatal, por lo que resulta inoperante la resolución del mismo en el sentido estrictamente planteado.

No obstante lo anterior y atendiendo a la importancia que reviste el planteamiento de fondo que realiza el diputado que inicia, pues se tiene conocimiento que otras entidades federativas han trasladado al ámbito estatal el cobro de esta contribución para el próximo ejercicio fiscal, sobre la base de las atribuciones que la legislación federal les asigna para realizar tal acción, esta Comisión estima pertinente realizar una consulta al Ejecutivo Estatal con el objeto de que emita su opinión y presente, a esta Soberanía, los datos que estime pertinentes, ante una eventual decisión de este Poder Legislativo de realizar las modificaciones legales pertinentes para que nuestra Entidad Federativa pueda, en primer término, arrogarse la atribución de realizar el cobro del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos referido en la iniciativa del diputado Héctor Ulises Cristópulos Ríos, considerando al efecto la posibilidad de que dicha contribución sea cobrada únicamente a personas físicas con actividad empresarial, a personas morales y, en el caso del resto de las personas físicas, a aquéllas que cuenten con vehículos cuyo valor exceda de trescientos cincuenta mil pesos. Lo anterior, en atención a lo que establece el artículo 64, fracción XXII de nuestra Constitución Política Local.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora, sometemos a consideración del Pleno el siguiente punto de:

ACUERDO

ÚNICO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve solicitar al Titular del Poder Ejecutivo Estatal que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 64, fracción XXII de la Constitución Política del Estado de Sonora, emita su opinión y presente a esta Soberanía, los datos que considere pertinentes sobre la viabilidad de que, en el paquete económico para el ejercicio fiscal de 2010, se lleven a cabo las modificaciones legales a los ordenamientos jurídicos que correspondan, con la finalidad de que nuestra Entidad Federativa, asuma el cobro del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos y realice el cobro respectivo, con las excepciones señaladas en la parte considerativa del presente resolutivo.

En tal sentido, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se solicita que el presente dictamen sea considerado como de obvia resolución y se dispense el trámite de segunda lectura, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión.

**SALA DE COMISIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
"CONSTITUYENTES SONORENSES DE 1917"
Hermosillo, Sonora, a 23 de noviembre de 2009.**

C. DIP. FLOR AYALA ROBLES LINARES

C. DIP. MARCO ANTONIO RAMÍREZ WAKAMATZU

C. DIP. RAÚL ACOSTA TAPIA

C. DIP. DAVID CUAUHTÉMOC GALINDO DELGADO

C. DIP. ELOÍSA FLORES GARCÍA

C. DIP. DAMIÁN ZEPEDA VIDALES

C. DIP. JORGE ANTONIO VALDÉZ VILLANUEVA

C. DIP. JOSÉ GUADALUPE CURIEL

C. DIP. CESAR AUGUSTO MARCOR RAMÍREZ

POSICIONAMIENTO DE LA DIP. LESLIE PANTOJA EN RELACIÓN A LA CIÉNEGA DE SANTA CLARA EN SONORA

Con 20 mil hectáreas de verde brillante en el mar de arena de nuestro estado, la ciénega de Santa Clara es uno de los ecosistemas costeros más ricos de México, es un humedal remanente del Delta del Río Colorado la cual debido a la apertura de una planta desalinizadora en Estados Unidos, existe el peligro de perderla. La actual sequía en el sudoeste de Estados Unidos alentó al gobierno estadounidense a financiar la plena operación de la largamente inutilizada planta de Yuma, en el meridional estado de Arizona.

El arranque de la planta en el delta del fronterizo Río Colorado, "significará que la ciénega obtenga menos agua y que el agua sea mucho más salada", según lo ha manifestado el C. Karl Flessa, profesor de geociencias en la Universidad de Arizona; con lo cual se corre el riesgo de eliminar dicha ciénega.

La ciénega se generó accidentalmente, hace 100 años, el delta del río Colorado abarcaba por lo menos un millón de hectáreas en la cima del golfo de California. Represas y retiros de agua, principalmente en Estados Unidos, hicieron que hoy llegue al golfo apenas un hilo de agua.

Y eso solamente durante los años húmedos, el último de los cuales fue 1997; el exuberante delta se convirtió en poco más que una superficie salada, hasta la construcción de un canal de drenaje de 56 kilómetros en 1977, para transportar aguas residuales salobres de origen agrícola desde los campos irrigados de Arizona.

Es así que estas aguas resultan demasiado saladas para cumplir con la obligación de Estados Unidos de suministrar agua del río Colorado a México, tal como

estipula el Tratado del Agua entre ambos países (1944) y aunque son inadecuadas para los cultivos, comenzaron a crecer las llamadas totoras y otras plantas típicas de los humedales, mientras 120 mil millones de litros de aguas residuales alimentaban los suelos anualmente. Así, una pequeña parte del delta renació.

La ciénega de Santa Clara concentra unas 225 especies de aves, entre ellos el llamado palmoteador de Yuma así como el mosquero saucero del sudoeste los cuales resultan exóticos en Estados Unidos. También es una importante escala para las aves que migran siguiendo la ruta del Pacífico, y brinda hábitat y alimentación a unos 200 mil pájaros costeros, patos y gansos. Reconociendo la importancia del área, en junio de 1993 el gobierno federal de México incluyó a la ciénega en la Reserva de la Biosfera Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado, de 162 mil hectáreas.

El delta también fue nombrado parte de la Red Hemisférica de Reservas para Aves Playeras, y ahora Reserva de Biosfera de la Unesco (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura). Pero preocupantes niveles de selenio fueron hallados en algunos pájaros y peces de la ciénega.

La planta de Yuma, de 250 millones de dólares (aunque algunos informes señalan hasta 400 millones), podría empeorar las cosas. El gobierno comenzó a construirla en los años 70 para desalinizar el agua que ahora alimenta la ciénega de Santa Clara, a fin de limpiarla para cumplir las obligaciones establecidas en el tratado ya referido.

En cambio, el bajo flujo de aguas residuales de la planta de Yuma, extremadamente salobres, fue a parar a la ciénega. Y en 1992, cuando la planta fue terminada, altas corrientes del río Colorado fueron suficientes para proporcionar agua de baja salinidad que Estados Unidos debe proveer a establecimientos rurales y ciudades de México. Y los altos costos operativos mantuvieron clausurada la que entonces era la mayor planta mundial de desalinización.

Ahora, la sequía prolongada y las sedientas ciudades del sudoccidente hicieron que se tuviera que reactivar la planta desalinizadora, lo cual resulta muy preocupante ya que se pone en riesgo el futuro de la ciénaga, y con ello la flora y fauna del lugar, incluso se perderían empleos ya que los pobladores locales son los encargados de realizar actividades de ecoturismo y guiar a los visitantes por el lugar.

Por todo esto compañeros, acudo hoy a esta tribuna para pedirles compañeros que tomemos conciencia de los hechos que actualmente se suscitan en esta ciénaga y para que trabajemos en las comisiones necesarias logrando acuerdos encaminados a la conservación de este lugar y evitar un daño mayor a nuestro medio ambiente. Invito pues, a todos los actores involucrados a tomar parte en esta problemática ya que después de todo, las especies no reconocen fronteras.

MUCHAS GRACIAS

**CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA
SEGUNDA COMISIÓN DE HACIENDA.
P R E S E N T E S.-**

Los saludo cordialmente y aprovecho para extenderles atenta invitación a una reunión de la Segunda Comisión de Hacienda, que habrá de celebrarse el día **martes 01 de diciembre del año en curso, después de la sesión, en la sala de comisiones** de este Congreso del Estado, bajo el siguiente orden del día:

I.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum.

II.- Lectura y aprobación del orden del día.

III.- Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la solicitud de una línea de crédito por \$100,000,000.00, son cien millones de pesos realizada por el Ejecutivo del Estado.

IV.- Clausura de la reunión.

Sin otro particular por el momento y en espera de contar con su puntual asistencia, les reitero la seguridad de mi consideración y respeto.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
Hermosillo, Sonora a 27 de noviembre de 2009**

**DIP. FLOR AYALA ROBLES LINARES
PRESIDENTE DE LA SEGUNDA COMISIÓN DE HACIENDA**

NOTA DEL EDITOR: Las iniciativas de los diputados se publican en los precisos términos en los que son enviados por los diputados que las suscriben.